ADVERTENCIA

Ser consciente del deber ser objetiva a lo largo de este trabajo de investigación científica no significa forzosamente adoptar un enfoque libre de toda subjetividad pues demasiado a menudo los/ las investigadore/as tienden a alejarse de su posición situada para ubicarse en el grupo aséptico de « los científicos ». El ser mujer y estudiar temáticas sensibles como la del aborto conduce a una conciencia de « clase » en la que es imposible prescindir de las discriminaciones que padecen las mujeres. Por eso, sin dejar de lado la objetividad necesaria a toda investigación, mi razonamiento se va a puntuar de algunos « nosotras » pues me parece totalmente artificial extraerme del grupo de las mujeres.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		5
I. Aborto y mujeres origina	rias en Argentina	7
A. DEL ABORTO		8
a) El aborto en América Lati	na hoy en día : breve panorama contextual	8
b) El aborto en Argentina des	sde ayer hasta hoy : panorama histórico	9
1) la ley		9
2) las cifras nacionales		11
c) ¿cómo y dónde se practica	el aborto ?	14
d) feminismo y aborto		15
1) cuerpo apropiado		15
2) feminismo argentino		17
3) un discurso médico-patr	riarcal tanto en Argentina como en otras partes del mundo	19
B. DE LA MUJER DE LOS F	UEBLOS ORIGINARIOS	22
a) ¿cuántos y quienes son lo	s pueblos originarios en Argentina ?	22
b) las mujeres de los pueblos	s originarios	24
c) feminismo decolonial		26
d) ¿quien se compromete? ¿c	ómo ?	29
C. DE LA INSCRIPCIÓN DE SOBRE EL ABORTO	E LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LOS DEBAT	ES 31
a) descripción rápida : ¿quié	n practica el aborto y cómo se practica tradicionalmente?	31
1) mapuches : globalmente	contra el aborto y a favor de la biomedicina aunque faltan adaptaciones.	31
2) inmigrantes y pilagás : e biomedicina con mucho rec	n su mayoría, practican el aborto según métodos ancestrales y ven la celo.	32
b) evolución en estos últimos	años	33
c) debates sobre el aborto en	las mujeres de los pueblos originarios	34
1) las que están en contra		35
2) las que están a favor seg	ún los métodos ancestrales	35
3) las que están a favor del	aborto libre, seguro y gratuito	36
II. El impacto mediático de	un posicionamiento particular	37
A. PROBLEMÁTICA		38
B. CONCEPTOS		39
C. MÉTODO		41
III. Perspectivas particulare	s en el telefilme Urgente de Albertina Carri	45
a) « la escuela »		48
b) « la espera de la tía »		49
c) « la conversación »		50
CONCLUSIÓN		57
ANEXOS		59
BIBLIOGRAFÍA		63

INTRODUCCIÓN

Este trabajo propone exponer en un primer movimiento las particularidades de la cuestión del aborto en Argentina en el periodo contemporáneo especialmente cuando se ve entrecruzada con las problemáticas del multiculturalismo. En efecto, pese a la imagen de Argentina difundida a gran escala como nación blanca (casi europea), no se debe olvidar que antes de la conquista vivían muy numerosos pueblos en estas tierras. Hoy, los descendientes de estos pueblos siguen teniendo su propia cultura y prácticas ancestrales.

Se trata entre otras cosas de presentar las características de un feminismo diferente—no hegemónico—nacido en el llamado « tercer mundo » y que, con una perspectiva situada, da a ver la opresión ejercida por las feministas del « primer mundo » sobre las voces particulares de las mujeres de los diferentes pueblos, en especial en lo que concierne el debate sobre el aborto.

Presentaremos los objetivos de trabajo, la problemática y los métodos empleado para la construcción de un futuro trabajo más elaborado y detallado. Construiremos la reflexión al rededor de los posicionamientos particulares que tienen las mujeres de los pueblos originarios sobre el aborto y la representación o ausencia de representación de esos posicionamientos en los medios de comunicación y en los estudios feministas.

Por fin, propondremos una primera aplicación de la problemática realizando el análisis de una secuencia del telefilme *Urgente* de Albertina Carri.

I. Aborto y mujeres originarias en Argentina

A. DEL ABORTO

a) El aborto en América Latina hoy en día : breve panorama contextual

América Latina es la región del mundo que cuenta con más países en los cuales se prohibe totalmente el aborto. En México D.F. se ha legalizado el aborto « seguro, gratuito, y legal » desde 2007 hasta la 12 semana de embarazo, así las mujeres no tienen que justificar su decisión de abortar ante nadie. En el resto de México depende de los estados pero, salvo unos que prohiben totalmente el aborto, los otros lo permiten bajo distintas condiciones (si hay malformaciones de feto, si el embarazo proviene de una violación, si la madre corre un peligro,...).

En Cuba el aborto se ha despenalizado desde 1965, es gratuito y seguro y corresponde a uno de los mayores logros de la Revolución cubana para las mujeres. En la isla, el aborto es una práctica extremadamente común, hasta el punto que parece que se usa como método anticonceptivo y resulta en la infertilidad de muchas mujeres en edad de procrear.

En Uruguay, desde 2012 se ha despenalizado el aborto pero las mujeres que quieren abortar tienen que pasar de manera obligatoria por una comisión formada de psicólogos, ginecólogos y trabajadores sociales que asesoran a la mujer sobre sus posibilidades y, después de un plazo de 5 días para reflexionar, puede hacerse el aborto. Sin embargo, en los hechos queda difícil para las mujeres abortar en Uruguay tanto por culpa de la objeción de conciencia como por la percepción social negativa del aborto que sigue vigente.

En Guayana el aborto es legal desde 1995 hasta la 8 semana de embarazo y con restricciones después.

En Puerto Rico, Colombia, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú, Venezuela y Ecuador el aborto es punible salvo en casos muy precisos que difieren según los países : en general se permite el aborto si se trata de salvar la salud o la vida de la mujer, si el embarazo es producto de una violación (con proceso judicial que lo confirme), o si hay una malformación del feto.

¹ la « objeción de consciencia » designa el hecho de que un médico se niegue a practicar un aborto debido a sus ideas morales (motivo ético o religioso). El problema acontece cuando todos los médicos de un establecimiento se niegan por objeción de conciencia : entonces, la mujer -aunque esté en un caso de aborto no punible- queda sola sin que ningún personal de salud consienta en practicar el aborto y por lo tanto o bien tiene que quedar embarazada o bien tiene que practicar un aborto clandestino.

Para acabar, en Chile,² República Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Surinam, Haití, y Honduras el aborto es totalmente prohibido y constituye un delito en cualquier caso (para los dos últimos países enunciados, se puede en escasos casos permitir el aborto si la madre corre peligro de muerte).

b) El aborto en Argentina desde ayer hasta hoy : panorama histórico

<u>1) la ley</u>

Todavía hoy, el aborto sigue siendo ilegal en Argentina salvo bajo condiciones muy precisas. En el Código Penal argentino, el aborto es especificado como « delito contra la vida » y está castigado con la cárcel tanto para la persona quien realiza el aborto como para la mujer que lo consciente.³ Antes del 2012 existían solo dos excepciones que autorizaban el aborto : « riesgo para la vida de la madre y si no puede ser evitado por otros medios » y « si el embarazo proviene de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente ». Ahora bien, estos dos casos generaron numerosas controversias médicas y judiciales que acabaron prohibiendo de facto cualquier aborto. Cabe señalar que estas dos clausuras fueron retomadas casi palabra por palabra del código penal argentino de 1921 el cual era bastante progresista para la época. En 1968, se introdujo al articulo 86 el requisito de gravedad del peligro en el inciso 1, y en el inciso 2 se eliminó la frase « o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente » es decir que quedó « Si el embarazo proviene de una violación » pero con la exigencia de que la acción judicial por el delito de violación hubiera sido iniciada. Por lo de la autorización por el representante legal, eso quedó en caso de que « la víctima fuere una menor o una mujer idiota o demente » pero esas modificaciones

² El 17 de marzo de 2016 la cámara de diputados de Chile aprobó la ley de aborto que legaliza el aborto en caso de inviabilidad del feto, riesgo vital para la madre o violación. Falta todavía la aprobación del Senado así que el caso de la ley chilena en cuanto al aborto está pendiente.

³ según los artículos del código penal argentino actualizado disponible en http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/ anexos/15000-19999/16546/texact.htm (última fecha de consulta 14 de febrero de 2016):

Artículo 85 : El que causare un aborto será reprimido:

¹º Con reclusión o prisión de tres a diez años, si obrare sin consentimiento de la mujer. Esta pena podrá elevarse hasta quince años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer.

²º Con reclusión o prisión de uno a cuatro años, si obrare con consentimiento de la mujer.

El máximum de la pena se elevará a seis años, si el hecho fuere seguido de la muerte de la mujer.

Artículo 86 : Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo.

El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

¹º Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

²º Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.

Artículo 88 : Será reprimida con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. La tentativa de la mujer no es punible.

fueron dejadas en 1973 y retomadas en 1976 y por fin de nuevo abandonadas en 1984 para volver al texto original.⁴ Entre 2007 y 2012 hubo varios proyectos de ley para despenalizar el aborto⁵ pero fueron rechazados todos en especial por culpa de la presión de la Iglesia y de los grupos ProVida con sus argumentos a favor del derecho a la vida. No obstante, aumenta el debate acerca de la mortalidad de las madres por practicar el aborto ilegal en malas condiciones y se convierte el tema en un asunto de salud pública.

De ahí que, desde 2012, un nuevo fallo (conocido como fallo F. A. L. de la Corte Suprema) autoriza el aborto « en caso de violaciones sin límite de fecha y según declaración jurada de la mujer » lo que constituye un logro importante para los derechos de la mujer y su autonomía. Sin embargo, el activismo de la Iglesia Católica y de una parte de la Iglesia Evangélica⁶ así como de los grupos ProVida hasta en el seno de las instituciones médicas tiene como consecuencia que la ley sea muy poco aplicada y que el discurso extremadamente culpabilisante del cuerpo médico quede vigente.

En junio de 2015, el Ministerio de Salud de la Nación publicó la nueva guía actualizada de atención de los abortos no punibles destinada a profesionales de centros de salud en capacitaciones. Es un documento importante en la medida en que muestra un cambio significativo pues habla de « interrupción legal de embarazo (ILE) » como un *derecho* de las mujeres y de las personas trans que pueden procrear y ya no de un crimen. La nueva guía busca desdramatizar el aborto a fin de que se provea una « atención integral de calidad » a las pacientes, respetando su intimidad y procura limitar el uso de la objeción de conciencia instituyendo un sistema de autorizaciones entregadas por la Institución médica y subordinadas siempre a que no afecte la disponibilidad material de la práctica.⁷ También busca limitar el uso de imágenes (de tipo ecografías) por parte de profesionales de salud para disuadir a las mujeres en su decisión de abortar.

⁴ según Paola BERGALLOL y Agustina RAMON MICHEL « El aborto no punible en el derecho argentino » [en línea] puesto en línea en abril de 2009, consultado el 5 de enero de 2016 [URL : http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/ hojas informativas/09 bergallo michel.pdf]

⁵ según Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito « Proyecto de Ley de legalización/ despenalización del aborto en Argentina » [en línea] puesto en línea el 26 de marzo de 2010, consultado el 5 de enero de 2016 [URL: https://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_en_Argentina]

⁶ para un análisis detallado del activismo de la Iglesia Evangélica ver el artículo de Daniel JONES, Ana AZPARREN, y Santiago CUNIAL « Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011) » [en línea] 2013, 22 (Enero-Marzo), consultado el 14 de noviembre de 2015 [URL: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12226119007]

⁷ según Mariana CARBAJAL, « Un protocolo que garantiza el acceso a un derecho », Página 12, Las 12, [en línea] puesto en línea el 18 de junio de 2015, consultado el 10 de enero de 2016 [URL : http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-275146-2015-06-18.html]

Además, añade un facto importante que es que bajo el término de « salud » presente en « no es punible si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la *salud* de la mujer » (cursivas mías) se acepta una dimensión psíquica o sea no se trata de preservar no solo la salud física de la mujer sino también su salud mental sin que sean necesarias autorizaciones judiciales. Otro progreso es que es la mujer misma quien decide qué tipo de peligro esta dispuesta a correr, lo que fortalece a la mujer en la autopercepción que tiene de su cuerpo y equilibrio mental respecto al hecho de llevar adelante o no un embarazo.

La guía aclara que la interrupción del embarazo es un procedimiento sumamente seguro si es practicado en las condiciones y con los instrumentos adecuados, lo que tiene como consecuencia de reducir la mortalidad femenina y favorecer la autonomía de las mujeres.⁸

Puede ser que esta guía haya cambiado las cosas pero cabe decir que el fallo de 2012 había padecido una muy distinta aplicación según las regiones. Así en 2013, al menos diez provincias no habían acatado el fallo (ver anexo 1) y aun en las provincias que sí lo habían acatado, grupos opositores se esforzaban en entorpecer su aplicación. Esa situación es reveladora de la dificultad del Estado argentino en hacer aplicar las decisiones al conjunto de su territorio. Así, en la guía se recuerda que el fallo es de « aplicación obligatoria en todo el territorio argentino » y que debe ser puesto en práctica « por todas las instituciones sanitarias ». 10

Si bien hubo progresos jurídicos en materia de ILE (Interrupción Legal de Embarazo) queda mucho antes de que se legalice la IVE (Interrupción Voluntaria de Embarazo).

2) las cifras nacionales

Hay que tener mucho cuidado con las cifras difundidas y sobre todo con su interpretación pues por ejemplo, a menudo se encuentra en artículos de prensa que el aborto es « la primera causa de muerte en la mujer en Argentina » lo que no es cierto en absoluto. Claro que el aborto causa una proporción importante de las muertes maternas.¹¹ Pero el término de muertes maternas incluye muchos otros factores además del aborto tales como enfermedades, hemorragias, hipertensión, sepsis... En Argentina, según la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de

⁸ Ibid.

⁹ según Mariana IGLESIAS, « Aborto no punible: la mayoría de las provincias no cumple el fallo de la Corte » [en línea] puesto en línea el 18 de marzo de 2013, consultado el 22 de diciembre de 2015 [URL : http://abortolatinoamerica.com/aborto-no-punible-la-mayoria-de-las-provincias-no-cumple-el-fallo-de-la-corte/]

¹⁰ Mariana CARBAJAL, art. cit.

¹¹ según la OMS una « muerte materna » corresponde a « la muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales » (definición encontrada en https://es.wikipedia.org/wiki/Mortalidad_materna).

la Salud,¹² está disminuyendo el número de muertes maternas desde los últimos años con 333 en 2006, 306 en 2007, 296 en 2008, 410 en 2009, 331 en 2010, 302 en 2011, 258 en 2012, 245 en 2013 y un nuevo aumento en 2014 (último año de datos oficiales) con 290 muertes maternas (o sea en 2014 por cada 10.000 niños nacidos vivos mueren 3,7 mujeres).

Entre las muertes maternas han disminuido las muertes debidas al aborto (sin discriminar entre espontáneos y provocados) y, según las mismas cifras oficiales, siempre se mantuvo debajo de las 100 : 79 en 2005, 93 en 2006, 74 en 2007, 62 en 2008, 87 en 2009, 68 en 2010, 73 en 2011, 33 en 2012 y 50 en 2013, 43 en 2014 lo que intuye para este último año una bajada importante de la proporción de muertes por aborto dentro de las muertas maternas. En 2014 las muertes por aborto representaron a penas el 0,03% del total de defunciones femeninas (156.987) pues se necesita mirar con cierto recelo datos que pueden ser engañosos y/o propagandísticos usados por grupos que militan a favor de la despenalización.

Por otra parte, se admite la cifra estimada de 500.000 abortos clandestinos practicados por año en Argentina¹³ con variaciones según el posicionamiento del que pronuncia esta cifra. Paralelamente, se registra al rededor de 750 000 nacimientos por año (754.603 en 2013, 777.012 en 2014) lo que significaría que el 40% de los embarazos terminan en aborto. Algunos grupos lo usan para mostrar el porcentaje horroroso de fetos asesinados y otros para mostrar la extensión del problema del aborto y la urgencia de incluir el tema en el debate político.

Si admitimos la estimación de 500.000 abortos por año y que la comparamos con las últimas cifras oficiales de mujeres muertas por aborto (50 en 2013, 43 en 2014) significa que por cada 10.000 mujeres que practican un aborto, una mujer muere.

Esta cifra bastante reducida subraya otro problema que es la validez de los datos pues con estas cifras parece que el aborto clandestino es un método bastante eficaz para abortar : ¿es 500.000 una cifra exagerada o son las cifras oficiales engañosas ?

¹² Según Estadísticas vitales. Información básica. Dirección de estadísticas e información de salud, Ministerio de Salud Presidencia de la Nación, Buenos Aires, [en línea] consultado el 23 de marzo de 2016 :

^{2005 :} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario05.pdf p. 83

^{2006:} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario06.pdf p. 86

^{2007 :} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario07.pdf p. 86

^{2008:} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario08.pdf p. 86

^{2009 :} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario09.pdf p.86

^{2010:} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario10.pdf p.86

^{2011:} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario11.pdf p.88

^{2012:} http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario12.pdf p. 88

^{2013 :}http://www.bvs.org.ar/pdf/anuario13.pdf p. 88

^{2014:} http://www.deis.msal.gov.ar/Publicaciones/Archivos/Serie5Nro58.pdf p. 88

¹³ 500.000 es la cifra recurrente que aparece por todas partes. Para un análisis más preciso que da una horquilla potencial del número total de abortos en Argentina, se puede consultar el articulo de Notas de población Vol.35, No 87 de la CEPAL de 2009 en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37695/S0700736_es.pdf?sequence=1 pp. 95-120 (última consulta el 2 de abril de 2016).

En diciembre de 2014 el vicepresidente de Salud de la Nación, Jaime Lazovski advirtió a propósito de la engañosidad de las cifras « Es cierto que las muertes por aborto están disminuyendo, pero también hay que saber que en este tema hay un subregistro muy importante, por lo cual los registros no son absolutamente certeros. »¹⁴ Precisaba además que si bien las muertes por aborto son consignadas como muertes maternas, no siempre están bien especificadas las causas : « Muchas muertes por abortos se informan como muertes por sepsis ».

Sin embargo, aun tomando solo las cifras oficiales, el aborto sigue representando un porcentaje importante de las muertes maternas : 20,4 % en 2013, 14, 8% en 2014 pero no hay que olvidar que incluye también los abortos espontáneos.

De todos modos, aunque sean pocas mujeres, no hay que subestimar la importancia de cada vida humana y queda mucho camino por recorrer específicamente a propósito de la desigual aplicación del aborto no punible que subsiste entre las provincias. También, mejoras importantes pueden ser traídas al nivel de la educación sexual y de los consejos en cuanto a métodos anticonceptivos.

Más allá de la salud física y de las muertes maternas, es imprescindible hacer caso de la salud psíquica de las mujeres que abortan clandestinamente, sabiendo que ellas corren un peligro no solo para su salud física sino también un peligro judicial. En efecto, como el aborto es ilegal, si alguien las denuncia, pueden ser juzgadas y encarceladas.

En relación a esto, más que un problema de salud pública, el aborto es una cuestión de justicia social pues cabe notar que las muertes maternas por aborto tienden a afectar más ampliamente a categorías socio-económicas desfavorecidas. En efecto, las más ricas tienen el dinero para interrumpir el embarazo en una clínica privada o para ir a abortar a otro país, mientras que las más pobres recorren a métodos caseros a menudo peligrosos.¹⁵

Por fin, el derecho al aborto es una cuestión de respeto de los derechos humanos (en este caso de los derechos de la mujer) pues todas las mujeres debemos tener el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, tener la autonomía y autoridad para dirigir y elegir el destino de nuestras vidas.

¹⁵ según Claudia PEIRO, « Las muertes maternas por aborto fueron 50 en todo el país en un año » [en línea] puesto en línea el 06 de marzo 2015, consultado el 15 de enero de 2016 [URL : http://www.infobae.com/2015/03/06/1714322-las-muertes-maternas-aborto-fueron-50-todo-el-pais-un-ano]

¹⁴ según Marcela FERNANDEZ, « Las muertes por abortos aumentaron el 51,5 % en el país », *La voz*, [en línea] puesto en línea el 29 de diciembre de 2014 , consultado el 15 de enero de 2016 [URL : http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/las-muertes-por-abortos-aumentaron-el-515-en-el-pais]

Existen varios métodos para abortar. El primero de ellos es el aborto legal y seguro que se practica en buenas condiciones higiénicas en hospitales públicos pero que, como lo hemos visto, concierne solo algunos casos y no es accesible a cualquiera. No obstante, aun en edificios hospitalarios y con los criterios requeridos existen trabas para la realización de un aborto. En efecto, tal cual lo hemos descrito, no se apliquen las leves de manera uniforma en todo el territorio y hay regiones u hospitales que no acatan la ley. Esto es en gran medida debido a los discursos moralisantes de la Iglesia católica quien, a través de sacerdotes de Estado que tienen derecho a ir a los hospitales para avudar espiritualmente a los pacientes, aprovecha esta situación para llevar a cabo discursos anti-abortistas. Se ve respaldada en este proceso por grupos llamados « ProVida » quienes culpabilizan/ criminalizan a las mujeres que quieren abortar no solo por medios de presión moral (religiosa), sino también metiéndose en la vida privada de la mujer. Sus principales argumentos son la protección de la vida del niño por nacer, visto como un ser inocente e indefenso. Para eso se apoyan en el mandamiento de la Biblia « no matarás » y repiten a las mujeres que quieren abortar que Dios es el único que decide sobre la vida o la muerte de una persona y que practicar un aborto no es solo cometer un pecado mortal sino que corresponde a un acto de crueldad máxima dado que el bebé es una alma pura que no puede defenderse. Así, la mujer debe asumir su rol de madre (considerado como rol principal) cueste lo que cueste para ella.

Las pacientas también son tributarias de la cooperación de los médicos quienes se niegan a veces a practicar el aborto por razones de objeción de conciencia¹⁶ o exigen pruebas (oficiales) de la violación lo que es difícil o imposible conseguir y así es como se sobrepasa a menudo el plazo en que se puede practicar el aborto.

Resulta ser otra cosa para los abortos clandestinos que, según cómo se efectúan, pueden ser más o menos seguros pero que siempre hacen correr a la mujer embarazada el peligro de ser denunciada y castigada con multa o cárcel pues el aborto sin motivo « válido » es considerado un delito por la ley y justicia argentina.

El método más seguro es abortar en clínicas privadas donde actúa un personal de salud competente con material seguro pero esta solución cuesta mucho y sólo una élite se lo puede permitir lo cual repercuta las desigualdades socioeconómicas en asuntos reproductivos y de salud.

¹⁶ según « aborto no punible, un derecho que es deuda para las argentina » (anónimo) [en línea] puesto en línea el 12 de mayo de 2014, consultado el 16 de enero de 2016 [URL : http://www.msn.com/es-xl/noticias/otras/aborto-no-punible-un-derecho-que-es-deuda-para-las-argentinas/ar-AALcHE]

Para las mujeres de condición modesta existen otros métodos (esos son los que llevan a las mujeres a acudir a los hospitales para curar las consecuencias de prácticas inseguras):

- pueden abortar por uso de un medicamento : el misoprostol. Hoy en día la mayoría de los abortos clandestinos se practican con esta droga pues es bastante fácil de acceso (las farmacias venden la dosis necesaria para abortar) pero esta medicación es muy delicada y hay que utilizarla con cuidado. En general, no surgen inconvenientes, pero puede quedar un aborto incompleto, con restos, y generan hemorragias o infecciones.

- pueden recorrer a la intervención de otra persona : a la sombra de las clínicas privadas en que actúa, claro que de manera ilegal, un personal de salud competente, mujeres pobres acuden a lo que les parece lo más seguro para ellas que son los servicios de unos seudo médicos que venden el servicio bastante caro y practican el aborto con instrumentos no esterilizados o no muy adaptados. Otras recurren a las llamadas matronas o curanderas, que son las aborteras del barrio. Cobran poco y es un caso de solidaridad femenina. Les ofrecen toma de yuyos que es una planta medicinal, colocación de gelatina en el útero, de tallos de perejil o agujas de tejer... El problema con esos métodos es su poca eficacia y el hecho que las secuelas negativas para la salud van desde la esterilidad permanente hasta la muerte, pasando por serias infecciones que pueden requerir mutilaciones de ovario y útero y operaciones intestinales.

- pueden abortar por sí solas : para eso se encuentran en la red muchos portales en los cuales se pueden encontrar recetas caseras para abortar « sin riesgo » (ver por ejemplo : http://www.contra-la-ansiedad.info/remedios-caseros-para-abortar/).

d) feminismo y aborto

« el feminismo es una acción del entre-mujeres donde el entre-mujeres es mal visto, menospreciado, impedido, es objeto de burla o de represión : el feminismo es un acto de rebeldía al statu quo »

FRANCESCA GARGALLO CELENTANI

1) cuerpo apropiado

La teoría de la apropiación y la idea de consentimiento a la dominación fueron desarrolladas en gran medida por varias sociólogas y antropólogas francesas entre las cuales se destacan Colette

¹⁷ según Maia JASTREBLANSKY, « Las cifras del aborto clandestino en el país », La nación, [en línea] puesto en línea el martes 09 de agosto de 2011, consultado el 14 de enero de 2016, [URL : http://www.lanacion.com.ar/1396232-las-cifras-del-aborto-clandestino-en-el-pais]

Guillaumin, ¹⁸ Nicole Claude Mathieu¹⁹ y Paola Tabet²⁰; la primera de éstas describe en su obra las diferentes formas de apropiación de la clase de las mujeres por la clase de los hombres (lo que llama « *sexage* »). Según ella, las mujeres padecen una apropiación permanente (apropiación del tiempo) tanto en la esfera pública como en la privada. Además de esto, se nota la apropiación de los productos del cuerpo (**los hijos** por ejemplo) y la apropiación del cuerpo en sí (especialmente a través de la obligación sexual). Así, la mujer en tanto que *sujeto* no existe; está reducida al cuerpo y a su uso es decir a un *objeto*. Si la apropiación material desemboca en la deposesión mental de sí, la mujer no puede gozar de su propio cuerpo y no puede **decidir** sobre su propio cuerpo.

También desarrollan (sobre todo N.C. Mathieu) la idea de consentimiento o más bien de colaboración a la dominación que no es realmente un consentimiento sino una aceptación de una serie de cosas para evitar una violencia aún superior. La violencia « *idéelle* » funciona como advertencia general a la que una tiene que ceder si no quiere padecer violencia física.

En Argentina, la heteronormatividad reivindica para sí el cuerpo de la mujer como última posibilidad de resistencia ya que se aceptó ya el matrimonio y la adopción para todos así como la posibilidad de cambiar de sexo oficialmente sin atestiguar de ninguna operación quirúrgica. Obviamente, según la norma patriarcal, la mujer debe ser heterosexual, monogámica y reproductiva. Así, otorgarle a la mujer la libertad de gozar de su propio cuerpo significa para el hombre desintegrar el más antiguo, naturalizado e intrínseco eslabón en la constitución de la moral occidental en tanto cristiana y paternalista : la reproducción. Esa reproducción es obligatoria y instituida a través del matrimonio con procesos de aniquilamiento del placer femenino (violaciones, mutilaciones intimas...) Estos argumentos influyen en el hecho que jurídicamente, se culpabiliza con mucho más facilidad a una mujer que abortó que a un hombre violador. En efecto, cuando se trata de juzgar a un hombre quien violó o mató a una mujer se habla de crimen pasional, de problemas psicológicos, de emoción violenta exacerbada a fin de atenuar su pena o se arguye que el culpado no pudo resistir la tentación pues la mujer por su manera de vestirse o su actitud « provocó » al hombre. Mientras que cuando se trata de una mujer violada, no solo se la culpabiliza sino que no se acepta que ella se quite de adentro el fruto de esta violación pues la mujer sigue apareciendo a los ojos de muchos como madre ante todo. Así es como a la mujer que practica un

¹⁸ Colette GUILLAUMIN, Sexe, Race et Pratique du pouvoir. L'idée de Nature, Paris : Côté-femmes, 1992, 239 pp.

¹⁹ Nicole-Claude MATHIEU, *L'Anatomie politique : Catégorisations et idéologies du sexe*, Paris : Côté-femmes, 1991, 272 pp.

L'Anatomie politique 2. *Usage, déréliction et résilience des femmes*, Paris : La Dispute, coll. « Le genre du monde », 2014, 386 pp.

²⁰ Paola TABET, *La construction sociale de l'inégalité des sexes : Des outils et des corps*, Paris : L'Harmattan, Bibliothèque du féminisme, 1998, 208 pp.

aborto se la culpabiliza de asesino agravado por el vinculo mientras que el violador está muy a menudo fuera de culpa y cargo.²¹

2) feminismo argentino

Más tarde veremos que existen varios tipos de feminismo en Argentina, sin embargo en un primer tiempo hablaremos del feminismo hegemónico y de sus reivindicaciones. Tampoco en este hay *un* movimiento de mujeres sino la movilización de las mujeres, con sus múltiples diferencias.

El feminismo es primeramente una toma de conciencia : las mujeres ya no quieren ceder a la violencia sea ésta simbólica o física. Los principales bastiones del feminismo son el reconocimiento de la mujer como sujeto autónomo y la voluntad de reapropiarse de su cuerpo y de su capacidad a decidir. Dicho esto, cabe notar que hubo estrategias de resistencia antes del nacimiento del feminismo ; en efecto, el aborto, en tanto que acto milenario, constituye en sí un acto de resistencia para quedar autónoma (o no quedar excluida) y apela a un hecho importante : la solidaridad entre pares para realizarlo.

Para algunas feministas, el eje de la opresión de las mujeres pasa por el control y la regulación de sus sexualidades y sus capacidades reproductivas. Es decir que la diferencia sexual es la base de su opresión (feminismo radical). Para algunas otras, si bien este es un punto importante, la opresión principal opera en la clase.²²

El feminismo en Argentina tiene que enfrentarse con el catolicismo integral que busca identificar todo lo « nacional » como « católico » y así consigue tener presencia e influencia en lo estatal. El movimiento católico, en su defensa de la sexualidad sujeta a la procreación, de la maternidad tradicional como base de la identidad femenina, de la negación a las diferentes formas de vivir la sexualidad, se basa en y al mismo tiempo refuerza al patriarcado. Sin embargo, se encuentran algunos grupos de católicas que reivindican su autonomía en tanto que mujeres como es el caso de « Católicas por el Derecho a Decidir ».

²¹ según Andrea LACOMBE, « Inapropiadas e inapropiables. Claves para entender el aborto como alteridad », *revista Nueva Sociedad*, septiembre-octubre de 2012, n°241, pp.149-156

²² según Josefina Leonor BROWN « La cuestión del aborto en Argentina : Una mirada a partir de la prensa periódica », [en línea], puesto en línea el 15 de diciembre de 2008, consultado el 4 de diciembre de 2015 [URL : http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688/591]

* Para tener una idea global de la historia del feminismo argentino :

En 1970 se crea la Unión Feminista Argentina (UFA) y un año más tarde, el Movimiento de Liberación Femenina (MLF). No obstante, el golpe de Estado de 1976 impidió cualquier actividad política reivindicativa hasta la reapertura democrática, por eso fue necesario esperar las década del 80 para poder reactivar las antiguas demandas.

En 1985 se ratifica en el Congreso la « Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer » pero quedó sin grandes consecuencias. Dará paso en 1987 a la Secretaría de la Mujer, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

El punto de inflexión llegó en 1986 cuando aparecen por primera vez los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) gracias a la movilización de un grupo de feministas que habían estado el año anterior en la Conferencia Internacional de Mujeres de Nairobi. Estos Encuentros son autónomos, se realizan una vez al año en una ciudad elegida por las participantes. El número de participantes estuvo creciendo de manera impresionante desde sus principios y acoge cada vez más a mujeres provenientes de zonas rurales. En 1988 hubo el primer taller sobre el aborto al rededor del lema « anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir » iniciado por la Comisión por el Derecho al Aborto (fundado ese mismo año).

En 1990, durante el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en San Bernardo (Argentina) se declaró el día 28 de septiembre como Día de Lucha por la Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe.

En 1991 se constituyó el Foro por los Derechos Reproductivos.

En 1994, se organizó Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL), formada por cien organizaciones políticas y sociales. Se organizaron para enfrentar el propósito de introducir una cláusula sobre el derecho a la vida desde la concepción en la reforma de la Constitución Nacional, que fue sostenida por la Iglesia Católica y el gobierno justicialista.

Hacia 1997, las asociaciones feministas comenzaron a recibir cada vez más la atención de los sectores más reaccionarios, la injerencia de la Iglesia y de autoridades provinciales, para impedir que se debatiera acerca de la anticoncepción y el aborto y se cuestionaran las familias y los valores tradicionales del patriarcado.²³ En cambio, el XVIII Encuentro realizado en Rosario en 2003 marcó

²³ según Graciela DI MARCO, « Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista » [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042010000100003]

una inflexión. Miles de mujeres corearon la tradicional consigna "Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".²⁴

En Argentina, gran parte de las organizaciones de mujeres surgieron en los años 90 y la mitad de éstas se encuentran en la capital y provincia de Buenos Aires. En cuanto a los primeros debates sobre el aborto en la prensa argentina, surgieron a eso de los años 90 y sobre todo a partir de los años 2000. Este hecho es importante pues hablar del aborto en los medios de comunicación hizo subir el debate hasta las preocupaciones del Estado. Las demandas principales de las mujeres populares son : 1) la lucha contra la violencia de género 2) la lucha por un trabajo digno 3) la lucha para que se respeten sus derechos sexuales y reproductivos (derecho al aborto).

Como lo vimos, el aborto es un debate que divide la opinión nacional : por un lado hay los que militan por la protección del niño inocente e indefenso (sobretodo si este es macho) y por otro lado encontramos a las militantes de la protección de la mujer inocente (Madel). El feminismo, lejos de estar unificado, es muy complejo y se divide según las mujeres quienes militan y las posiciones políticas de éstas : así, estos últimos años, el movimiento se agrietó entre la.o.s que confían en el gobierno de Kirchner y otra.o.s que piensan que hay que seguir luchando.

Luchar contra el patriarcado es también luchar contra la ciencia hegemónica en tanto que ésta representa un eslabón del patriarcado, en efecto, la ciencia participa en desposeer a las mujeres de los saberes específicos que tienen sobre su salud sexual y reproductiva.²⁵

3) un discurso médico-patriarcal tanto en Argentina como en otras partes del mundo

Más allá de la inferiorización de la mujer respeto al hombre y de la dificultad que experimentan las mujeres en gozar del derecho a disponer de su propio cuerpo por culpa del patriarcado global, el llegar a los hospitales no significa librarse de la camisa de fuerza que aprisiona a las mujeres en toda circunstancia. En efecto, en materia de salud reproductiva y sobre todo de parto, parece que aun cuando se atenúa la presencia masculina aplastante, dominan a su vez los discursos y actuaciones de la biomedicina hegemónica que se presenta como la única medicina verdadera y segura, e impone sus métodos a todas sin hacer caso de los deseos particulares.

²⁵ para tener más detalles, se puede consultar el artículo de Agustina CEPEDA, « Au temps du Test du crapaud. Justice et avortement (Argentine, mi-XXe siècle) » *Clio. Femmes, Genre, Histoire* [en línea] puesto en línea en junio de 2016, consultado el 05 de noviembre de 2015. [URL: http://clio.revues.org/11930]

²⁴ según Andrea D'ATRI, « Derecho al aborto, derechos sexuales y reproductivos en Argentina Sexo, mentiras y... silencio », [en línea], puesto en línea en marzo de 2011, consultado el 30 de noviembre de 2015. [URL : http://www.ips.org.ar/wp-content/uploads/2011/03/Sexo-mentiras-y...-silencio.pdf]

Esto es aún más traumatizante y violento para las mujeres cuya cultura es muy distinta de esa, mujeres que vienen a menudo de zonas rurales y que crecieron lejos de los hospitales o nunca frecuentaron este tipo de lugar aséptico. Sería un trabajo interesante preguntarse ¿Es la medicina hegemónica una nueva estrategia de apropiación? ¿de colonización ?

Los hospitales son a menudo un lugar de violencia obstétrica pues se nota una tendencia a la patologización del parto y a efectuar más intervenciones médicas de lo necesario. Esto tiene raíces profundas en intereses económicos, políticos y de género. Paralelamente, hay la puesta en tela de juicio del rol de las parteras (mujeres) pues no estarían en capacidad de ser responsables de un proceso tan masivo, tan rentable que el parto y que además da estatus. ¿Cómo dejar de protagonista a una mujer cuando puede serlo el médico ?²⁶

Para remediar en parte a esto, hubo últimamente, en octubre de 2015, la reglamentación de la ley 25.929 de parto humanizado²⁷ que permite dejar a libre elección de la mujer cierto número de detalles acerca del parto y del pre y postparto que antes no dependían de ella cuando acudía al hospital, como por ejemplo : la posibilidad de elegir la persona que la acompaña, la posición en que quiere parir o el derecho a comer y beber durante el trabajo de parto (entre otras cosas). Esta nueva reglamentación publicada mediante el decreto 2035/15 permite que la mujer recupere autonomía y libertad en el momento de procrear haciendo que esta experiencia no sea más un « mecanismo » deshumanizado de lucha y sufrimiento según lo concibe el imaginario difundido por el modelo médico hegemónico.²⁸ Esta reglamentación es un paso importante pero como lo sabemos, su aplicación va a necesitar tiempo y esfuerzos concertados por parte de los servicios de salud.

En este mismo sentido humanizado aparecen en Argentina maternidades particulares (como la Maternidad Estela de Carlotto en Moreno) que privilegian la menor intervención posible durante el parto y que tienen muy buenos resultados pues solo un 0,05 por ciento de bebés están transferidos a hospitales de alta complejidad.²⁹ Reina en este tipo de maternidad la voluntad de acompañamiento de las pacientas sin que se emita juicios y permiten por ejemplo que la madre recupere la placenta lo que va en el sentido de las culturas ancestrales y más ampliamente del derecho a gozar de su propio

²⁶ según Violeta OSIORO « Partera u obstetra? » [en línea] puesto en línea el 2 de septiembre de 2014, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : https://www.facebook.com/notes/violeta-osorio/partera-u-obstetra/10153229036482576]

²⁷ según « Reglamentaron la ley que establece los derechos de las mujeres antes, durante y después del parto » (anónimo) [en línea] puesto en línea el 1 de octubre de 2015, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : http://www.telam.com.ar/notas/201510/122014-parto-respetado-reglamentacion.html] y según el PDF del Decreto 2035/2015 Bs. As., 24/09/2015 disponible en http://www.infojusnoticias.gov.ar/upload archivos/10026 100091 dec20352015.pdf

²⁸ según Roxana SANDA « el dolor más amado », *Página 12*, *Las 12*, [en línea] puesto en línea el 24 de diciembre de 2015, consultado el 13 de enero de 2016 [URL: http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10261-2015-12-24.html]

²⁹ *Ibid*.

cuerpo. Estos centros también son centros de salud sexual y reproductiva así que proponen métodos anticonceptivos e ILE en el respecto de la decisión de la mujer.

La cuestión del parto domiciliario planificado (PDP) está pendiente en Argentina pues no es reconocido por el Estado y desde varios años el Ministerio de Salud de Nación oscila entre regular el PDP (lo que sujetaría las mujeres al sistema hospitalario) o entablar un diálogo con las asociaciones de parteras o de mujeres como Asociación Argentina de Parteras Independientes (AAPI) o Mujeres para El Derecho a Decidir. Estas asociaciones reclaman reconocimiento y autonomía de la práctica del PDP y de la profesión de partera (hoy en día claramente inferiorizada respecto a la de obstetra) así como un acogimiento digno en hospitales en caso de complicaciones.³⁰

La elección del lugar para parir forma parte de los derechos de la mujer a decidir cómo, dónde y con quién parir, y respetar la elección de las mujeres sobre el modo de parir implica que éstas recuperen la agencia sobre sus cuerpos y supone reconocer otro tipo de saberes distintos del biomédico, reclamo que se repite en otras situaciones como el aborto, la procreación asistida, etc.³¹ En efecto, recientemente asistimos al renuevo del protagonismo de la mujer y del bebé, sacando del centro de la escena la intervención y medicalización.³²

³⁰ según Violeta OSORIO, « Reunión en el Ministerio de Salud » [en línea] puesto en línea el 14 de junio de 2015, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : https://www.facebook.com/notes/10153989790977576/]

³¹ *Ibid*.

³² Andrea LACOMBE, « Inapropiadas e inapropiables. Claves para entender el aborto como alteridad », art.cit.

B. DE LA MUJER DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

a) ¿cuántos y quienes son los pueblos originarios en Argentina?

Demasiado a menudo las identidades culturales tienden a ser definidas como puras mientras que son el resultado de centenares de años de contacto con otras culturas con grados diferentes de aculturación y dominación.

Argentina siempre fue acompañada por la ficción de la blancura lo que se debe a varios factores: las oleadas de inmigración europea hacia 1880-1920, los mitos fundadores que se basan en mitos europeos o en un criollismo « blanco », y el hecho que el país sea muy centralizado en Buenos Aires lo que tiende a invisibilizar las provincias y a su población mientras que existen realidades muy diferentes según las regiones.

A partir de 1994, se reconoció el carácter multicultural de la Nación argentina dentro de la nueva Constitución Nacional y eso abrió el paso al reconocimiento de diferentes identidades indígenas (con diferentes pueblos) que antes eran escondidas detrás del término « indios » o « indígenas ». Sin embargo, los pueblos originarios pasaron a menudo de un estatus de « otro » a « los otros » sin que terminen las discriminaciones raciales. En efecto, se nota una clara tendencia a no definir lo « no indígena » pues pasa por lo neutro, lo normal.

Según el Censo Nacional de Población de 2010 (por INDEC)³⁴, 955.032 personas se autorreconocen como indígenas o descendientes de pueblos indígenas en Argentina es decir el 2,38% del total de la población. A pesar de ser cifras oficiales no se debe omitir que existe un subgistro importante ya que muchas personas no se autorreconocen como formando parte de esta categoría por razones de prejuicios sociales y personales.³⁵ Así, según la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA), la población indígena representaría unos dos millones de personas, reuniendo más de 860 comunidades.³⁶ Sin embargo, cabe notar que el censo de 2010 representa un claro aumento respecto al de 2004 que registraba solo 600.329 personas perteneciente a los pueblos indígenas. Partiendo del último censo, la mayor parte de los que se autorreconocen como indígenas

³³ según Sabine KRADOLFER « Categorización y culturalización de lo indígena en Argentina durante las últimas décadas », [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 15 de diciembre de 2015 [URL : http://www.antropologia.cat/files/sabine%20kradolfer.pdf]

³⁴ disponible en http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010 tomo1.pdf p.281

³⁵ según Pedro LIPCOVICH « Lo que el Censo ayuda a visibilizar » *Página 12, Las 12* [en línea] puesto en línea el 30 de junio de 2012, consultado el 22 de enero de 2016 [URL : http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-197566-2012-06-30.html]

³⁶ según David VILLALBA « Los pueblos indígenas en Argentina, hoy », [en línea] puesto en línea el 20 de Mayo de 2009, consultado el 25 de noviembre de 2015 [URL: http://www.insurrectasypunto.org/index.php? option=com_content&id=1242:los-pueblos-indigenas-en-argentina-hoy&Itemid=7]

pertenecen a los pueblos mapuche, toba y guaraní (más de 100.000 por pueblo)³⁷ y residen mayoritariamente en las provincias de Chubut, Neuquén y Jujuy.³⁸

Según el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social³⁹ y acorde con el Censo INDEC de 2010, Argentina consta principalmente de los siguientes pueblos (con sus diferentes ramas y con ortografía que puede variar un poco) : atacama, avá-guaraní, aymara, chané, charrúa, chorote, chulupí, comechingón, diaguita (o diaguita - calchaquí), guaraní, huarpe, kolla (o colla), lule, maimará, mapuche, mbyá-guaraní, mocoví, omaguaca, ona, pampa, pilagá, quechua, qom, querandí, ranqueles, rankulches, sanavirón, tapieté, tehuelche, toba, tonokoté (o tonocote), tupí-guaraní, vilela, wichí.⁴⁰

Cabe señalar que las diferencias entre los distintos pueblos son a veces borrosas, y pueden constituir nuevos grupos étnicos compuestos por raíces diferentes (fusión, acculturación) por eso se suele hablar por ejemplo de los pueblos toba-qom, quechua-aymara, mapuche-ranqueles, wichímataco, etc.

Así, se nota la gran diversidad cultural y étnica del territorio argentino y contrasta con el imaginario que tenemos de esta zona del mundo, blanqueada y uniforme. En realidad, las identidades no son estancadas, en efecto, hubo no solo una fuerte influencia de la cultura europea sino también juegos de influencia cultural entre estos pueblos. Así, los quechuas transculturaron mucho a las etnias del noroeste, los mapuches a los del sur de la región pampeana y norpatagónica, lo mismo hicieron en toda la Mesopotamia y gran parte del Nordeste argentino los avá o guaraníes.

Por fin, ya se sabe que la gran mayoría de los indígenas no viven en comunidad sino que resulta integrada al resto de la población, así, se calcula que los aymaras, los lules, los onas, los pampas y los querandies, son pueblos que en su gran mayoría (más de 98%) residen en zonas urbanas. Al contrario, los atacamas, mocovies y wichies son pueblos mayoritariamente rurales.⁴¹

Ahora bien queda a menudo excluida en tanto que indígena la población urbana indígena. Se habla entonces de sectores populares, mestizos pero la población indígena en tanto que indígena queda invisibilizada.

³⁷ según el Censo Nacional de Población de 2010 (por INDEC) disponible en http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf p.281

³⁸ según Pedro LIPCOVICH « Lo que el Censo ayuda a visibilizar » art. cit.

³⁹ PDF de INAI disponible en http://web.archive.org/web/20141114005929/http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/6.InformacionEstadistica.pdf

⁴⁰ qom y ranqueles son pueblos notados por S. Scortino cuando analiza las poblaciones indígenas presentes en los ENM.

⁴¹ según el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) http://web.archive.org/web/20141114005929/http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/6.InformacionEstadistica.pdf (tres últimas páginas)

b) las mujeres de los pueblos originarios

Las mujeres de los pueblos originarios padecen una doble invisibilización y una doble discriminación, la de ser indígena y la de ser mujer. Ello subraya la existencia de las problemáticas entrecruzadas de raza, sexo y clase. Esas discriminaciones llevan a una marginalidad acentuada de las mujeres originarias, que participa en mantenerlas en la precariedad económica.

Desde un punto de vista educativo, se nota globalmente -aunque faltan las encuestas estadísticas- un analfabetismo mayor en las mujeres que en los hombres originari.a.o.s. Las mujeres van menos a la escuela y si van, estudian menos tiempo. En efecto, dentro de la familia, el dinero por la educación se invierte mucho más fácilmente a los varones que a las mujeres. Por consiguiente, esta ausencia de oportunidad educativa conduce para las mujeres a una reducción de su campo de visión que tiende a encerrarlas en sus fronteras culturales y reduce claramente la posibilidad de escoger la orientación que quieren dar a su propia vida. En este contexto, también son los padres quienes tienden a elegir (aunque cada vez menos hoy en día) el futuro marido de su hija.

Esa ausencia de libertades va a la par con el que a las mujeres les corresponde la responsabilidad del mantenimiento de la identidad cultural del grupo y el mantenimiento de las tradiciones. Son ellas las que transmiten la cultura a l.o.a.s niñ.o.a.s de la comunidad. Ese rol pasa también por una puesta en escena en el espacio público. En efecto, la ropa femenina tradicional es mucho más « marcada » que la de los hombres. Al llevar la pollera tradicional sí que se exalta cierto orgullo pero al mismo tiempo corresponde a un deber de exhibir. Así, cuando reivindican derechos es mucho más fácil y evidente para ellas militar en tanto que originarias que en tanto que mujeres. Cabe notar por otra parte que por llevar esa pollera tradicional en todas circunstancias, las mujeres originarias padecen discriminaciones muy violentas (sobre todo cuando concurren a las ciudades y se mezclan al resto de la población « occidentalizada ») : eso es uno de los rasgos que hace que las mujeres son más discriminadas que los hombres.⁴³ Al ser consideradas las mujeres como los referentes identitarios, ellas se hacen cómplices involuntarias y víctimas de un sistema que las marginaliza : « los varones hacen las reglas y las mujeres las transmiten : las madres y las suegras

⁴² según María Luisa FEMENIAS, E*l género del multiculuralismo*, Buenos Aires : Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2007, pp. 156-160

⁴³ según Diana ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkys GOMEZ CORREAL, Karina OCHOA MUÑOZ,(editoras) *Tejiendo de* otro modo : *feminismo, epistemología y apuestas descolonices en* Abya Yala. Cauca : Editorial Universidad del Cauca, 2014, « La pollera como frontera : migración a la ciudad, la universidad y la negociación de la identidad étnicoclasista » pp. 253- 277

enseñan a las jóvenes a obedecer, a callar, a aceptar sumisamente la cultura de los varones y de la Iglesia ».⁴⁴

Ahora, si nos acercamos a la concepción de la « buena » mujer indígena veremos que a diferencia de la cultura occidental, no hay exaltación de la virginidad (no tiene importancia : resulta frecuente que durante el periodo de prueba en que la mujer vive en casa de su esposo tenga relaciones sexuales con varios hombres) pero hay una clara exaltación de la fertilidad. Por eso existe dicho « periodo de prueba » para ver si la mujer a quien se desposa corresponde a la concepción normativa de tierra fértil para engendrar hij.o.a.s. Sin embargo -aunque cabe notar que depende de las comunidades y de los pueblos- el embarazo de la mujer resulta ser a menudo la prueba de la virilidad del varón. Así, según la concepción pilagá, la mujer es el único receptáculo del semen y no participa en nada a la concepción del bebé.⁴⁵ Además, la mujer que no queda embarazada es rechazada (por su conjugue o por a comunidad), despojada de su dignidad de mujer.⁴⁶

Dentro de unas comunidades, entre las cuales los pilagá, la fidelidad es la norma pero se nota una clara discriminación de género en caso de adulterio : tradicionalmente (hoy en día se han reducido estas prácticas), si hay infidelidad de la mujer, el marido puede matarla legítimamente mientras que en caso de adulterio del varón, la mujer « solo » puede echar el hombre a la calle. La espiritualidad también contribuye en la discriminación pues impone una serie de prohibiciones a la mujer originaria sobretodo en caso de embarazo o de periodo menstrual (por ejemplo salir siempre acompañada y cubierta, restricciones alimentarias, espacios o actividades prohibidas...). ⁴⁷

Además de todo esto, las mujeres originarias y mujeres no-blancas en general padecen más violencias sexuales que las demás mujeres pues no solo padecen violencias sexuales en el seno de sus comunidades sino que también conocen prácticas de violaciones por vivir en su gran mayoría en barrios desfavorecidos en los cuales reina una inseguridad constante y/o prácticas como la del *chineo* existente desde la conquista que consiste en que un hombre criollo se introduzca en las comunidades indígenas para tener relaciones sexuales con las mujeres. Durante mucho tiempo invisibilizada y hasta legitimida, esta práctica empieza a ser denunciada (con violadores culpados) desde los años 1980, lo que muestra claramente la dificultad para las mujeres originarias para que la

⁴⁴ María Luisa FEMENIAS, El género del multiculuralismo, op.cit., p. 228

⁴⁵ según Anatilde IDOYAGA MOLINA, *Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina*, Buenos Aires : CAEA-CONICET, 1999, capítulo I (pp.11-32).

⁴⁶ según María Luisa FEMENIAS, El género del multiculuralismo, op. cit., pp. 194-199

⁴⁷ según Anatilde IDOYAGA MOLINA, *Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina, op. cit.* capítulo II (pp. 33-62)

justicia argentina las oiga.⁴⁸ También es de recalcar la ausencia de datos estadísticos para calcular la violencia de género con variable étnica.

Otra de las cuestiones importantes en relación con la vida sexual de las mujeres indígenas es « la imposibilidad de negociar sexo seguro con sus maridos, parejas o compañeros. (...) [En efecto], el uso de preservativo es todavía resistido por los varones, a pesar de poder acceder gratuitamente a él. En consecuencia, son las mujeres las que deben cuidarse en las relaciones sexuales para no quedar embarazadas y, en muchos casos, el cuidado se hace a escondidas de sus parejas porque se niegan a la planificación familiar. »⁴⁹

El escaso cuidado en materia de salud sexual se añade a la intervención permanente de la figura masculina en las decisiones sobre la sexualidad y la vida reproductiva de las mujeres originarias y esto explica en gran medida el privilegio dado a las demandas étnicas respecto de las demandas de género en las mujeres de los pueblos originarios. Esto tanto más cuanto que las mujeres a menudo tienen la visión de su cultura como algo inmutable y fijado y consideran que pedir cualquier cambio corresponde a deshonrar y favorecer la extinción de su cultura ancestral.

c) feminismo decolonial

Si no me libero como mujer indígena, una feminista universitaria no me va a liberar.

Norma Mayo, Kichwa Panzaleo⁵⁰

En los últimos años del siglo XX, nacieron los movimientos indígenas latinoamericanos. Sin embargo, en muchas de sus inquietudes y acciones, el tema de género y la realidad de las mujeres indígenas fueron aspectos ausentes.⁵¹ Los movimientos del feminismo indígena nacieron en los años 80 con raíces en la revolución mexicana con un grupo de mujeres que debatían en el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional).⁵²

⁴⁸ según Jose BRAUNSTEIN « La coutume du chineo en procès dans le Chaco argentin », [en línea], puesto en línea el 05 junio de 2010, consultado el 20 octubre de 2015, [URL: http://clio.revues.org/7495].

⁴⁹ Vanesa VAZQUEZ LABA, « Sexualidad, salud reproductiva y aborto en mujeres indígenas del norte argentino » sin fecha de puesta en línea, consultado el 10 de enero de 2016, [URL : http://www.siicsalud.com/acise_viaje/ensiicas-profundo.php?id=144544]

⁵⁰ citado por Francesca GARGALLO *in* « Las diversas teorías y prácticas feministas de mujeres indígenas » [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 15 de marzo de 2016 [URL : https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/las-diversas-teorias/]

⁵¹ según Andrea PEQUEÑO, « Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes », « introducción », sin fecha de puesta en línea, consultado el 14 de enero de 2016, [URL : http://cdmujeresindigenas.odhpi.org/wp-content/uploads/2013/08/LFLACSO-Pequeno-COMP-PUBCOMP.pdf]

⁵² según Diana ESPINOSA MIÑOSO *et al.*,(editoras) *Tejiendo de* otro modo : *feminismo*, *epistemología y apuestas descolonices en* Abya Yala. *op.cit.* « introducción » pp.13-41

Este feminismo « nativo », desarrollado sobre todo desde los años 90 y 2000, se quiere decolonializado es decir que las mujeres indígenas quieren ponerse a distancia de las corrientes occidentales. Pretenden reflexionar sobre ellas mismas porque no es la misma cosa ser mujer blanca y ser mujer no blanca (y a menudo pobre). Reprochan a la corriente del feminismo hegemónico su tendencia a esencializar a la mujer y considerar que todas las mujeres tienen las mismas reivindicaciones es decir que no toman en cuenta la historicidad y la colonialidad de género.⁵³ El feminismo decolonial tiene además como meta recuperar su capacidad de producción e invertir o por lo menos reequilibrar la difusión de las teorías entre países hegemónicos y no hegemónicos.⁵⁴ Sin embargo, no rechazan del todo la idea de construir un trabajo conjunto desde el momento en que la política feminista vuelva los ojos a realidades y mujeres diversas de distintos contextos.⁵⁵

Como lo dijimos, el acceso al feminismo resultó bastante complicado dado que muchas mujeres originarias se reivindican de la complementariedad entre hombre y mujer y del equilibrio cósmico que engloba su cosmovisión. Además, se acusa al feminismo de debilitar la lucha por el reconocimiento de los derechos étnicos pues es acusado de dividir el movimiento mientras que contribuye en realidad a reunificar las comunidades en la medida en que participa en mejorar la igualdad entre varones y mujeres. En efecto, poco a poco las mujeres indígenas se ponen a reflexionar sobre la violencia de género dentro de sus comunidades poniendo así en el debate público aspectos antes ausentes como la denuncia de exclusión de los espacios de decisión por ejemplo.

De igual modo, algunas se pusieron a reflexionar sobre la dicha complementariedad y armonía pues una parte de las indígenas consideran éstas como una estrategia de los líderes hombres que las utilizan como « manto silenciador de opresiones sistemáticas »⁵⁶ (o sea fragilisan a las mujeres a fin de instituir a los varones como « protectores »⁵⁷ y pues superiores), mientras que otras indígenas las consideran como un deber ser para volver al orden originario. Pero en los dos casos se nota la conciencia de que no hay igualdad. De estas divergencias nacen varias tendencias dentro del feminismo decolonial. Así, ciertos movimientos afirman que las desigualdades de género en las comunidades se derivan de la presencia del machismo blanco. Algunas evocan también el

⁵³ *Ibid*.

⁵⁴ según María Luisa FEMENIAS, El género del multiculuralismo, op.cit., p. 253

⁵⁵ según Andrea PEQUEÑO, « Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes », « introducción » *art. cit.*

⁵⁶ *Ibid*.

⁵⁷ según María Luisa FEMENIAS, El género del multiculuralismo, op.cit., p. 160

problema del alcoholismo que, al igual que el machismo, llegó con la colonización : « los hombres son víctimas de esta cultura dominante, antropocéntrica, individualista, economicista y patriarcal », lo que lleva a menudo a considerar a los hombres indígenas como víctimas y cómplices.⁵⁸ Se nota efectivamente que la mujer pasó con la colonización de un estatuto de *hembra* (sexo femenino) a *mujer* es decir un ser inferiorizado respecto al hombre, con heterosexualidad obligatoria.⁵⁹

La demanda principal de las mujeres es que se acabe con los « costos inevitables » con los que se enfrentan las mujeres es decir el deber elegir entre sus derechos ciudadanos y la identidad grupal. Para remediar a esto, una de las claves se encuentra en la educación y pues en la militancia para que las niñas tengan la posibilidad de ir a la escuela y adquieran los conocimiento básicos de la identidad nacional. La educación resulta ser la condición *sine qua non* de la autonomía. ⁶⁰

Entre las reivindicaciones también se encuentra la voluntad de recuperación de los espacios de decisión y la recuperación de su espiritualidad pues para muchas de ellas, la pérdida de la relación dual originaria entre el humano y la naturaleza es lo que ha desatado desequilibrios en el mundo. ⁶¹

En resumidas cuentas, lo que sobresale de los estudios y de los discursos es que resulta muy difícil para las mujeres conciliar reivindicaciones feministas y étnicas ; las discriminaciones perpetuas que derivan de la « elección obligatoria » llevan a menudo a las mujeres indígenas a la pérdida de la importancia de su rol a la vez que padecen la triple marginación (explotación como trabajadoras, como mujeres y como mujer indígena)⁶². De ahí los vínculos de solidaridad que nacen entre las mujeres indígenas no solo dentro sino también fuera de sus comunidades.

⁵⁸ según Silvana SCIORTINO, « Mujeres, madres y luchadoras: representaciones políticas de las mujeres originarias en los discursos identitarios», Actas de las VII Jornadas de Investigación en Antropología Social, 2013 [en línea], puesto en línea en marzo de 2014, consultado el 5 de octubre de 2015. [URL: http://www.aacademica.com/000-063/368.pdf]

⁵⁹ según Diana ESPINOSA MIÑOSO, et al.,(editoras) Tejiendo de otro modo : feminismo, epistemología y apuestas descolonices en Abya Yala. op.cit. « Colonialidad y género » María Lugones pp. 57-75

⁶⁰ según María Luisa FEMENIAS, El género del multiculuralismo, op.cit., p. 160

⁶¹ según Diana ESPINOSA MIÑOSO, *et al.*,(editoras) *Tejiendo de* otro modo *: feminismo, epistemología y apuestas descolonices en* Abya Yala. *op.cit* « La espiritualidad de las mujeres indigenas mesoamericanas : descolonizando las creencias religiosas. » Sylvia Marcos pp. 143-160

⁶² según la « Reorganización del movimiento de mujeres en Argentina posdictadura: ¿Participaron las mujeres indígenas?». *Actas de las III Jornadas CINIG de Estudios de Géneros y Feminismos* [en línea], puesto en línea el 4 de octubre de 2014, consultado el 5 de octubre de 2015, [URL: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/41900/ Documento completo.pdf?sequence=1].

Las que se comprometen en tanto que feministas son las que realmente tomaron conciencia de su situación de inferioridad y eso se hizo posible gracias, en especial, al mayor acceso a los procesos de escolarización. Sin embargo, como lo dijimos, no todas las asociaciones de mujeres indígenas se reconocen como agrupación feminista. Así, las principales organizaciones nacieron originariamente de una solidaridad de las mujeres que se organizaron frente a la salida de los varones quienes, desde los años 70, se van cada vez más a trabajar afuera de sus comunidades. Por consiguiente, a las mujeres les corresponden encargarse de la economía familiar lo que llevó a las más pobres a crear organizaciones de « supervivencia »⁶³ en las cuales las mujeres se pusieron a hablar de sus problemas y a problematizarlos lo que constituyó una primera etapa fundamental del movimiento. Una parte de estos espacios de cooperación material se convirtió en espacios de reflexión y de acción a deferentes escalas : local, nacional e internacional. Como consecuencia de esto, fue aumentando su capacidad de decisión en el seno de las propias asociaciones de indígenas. El compromiso siempre se articula en torno a dos ejes: las demandas colectivas comunitarias y las demandas (individuales) para que se respeten los Derechos de las Mujeres.⁶⁴

* Los Encuentros Nacionales de Mujeres.

Una de las agrupaciones más notables de mujeres indígenas en Argentina se encuentra en los ENM. Desde su creación en 1986 existe un taller particular para las mujeres de los pueblos originarios. Con el tiempo, este taller pasó a llamarse por varios nombres (del taller de « la mujer india » a « mujeres de los pueblos originarios ») y mejoró su visibilidad. Según Silvana Scortino participan en este taller mujeres que se reconocen como qom, mocovíes, guaraníes, charrúas, coyas, quechuas-aymara, diaguitas, huarpes, ranqueles, mapuches, mapuches-tehuelches. Estas mujeres indígenas no solo son de distintas regiones sino que tienen diferentes lenguas, culturas y demandas y están acompañadas en este taller por mujeres no indígenas interesadas en estas cuestiones. « Así, originarias con distintas historias organizativas logran articular sus acciones y construir una agenda política en la que se proponen combinar las demandas específicas de género con las demandas de

⁶³ según Diana ESPINOSA MIÑOSO, et al., (editoras) Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descolonices en Abya Yala. op.cit. « Feminismo paritario indígena andino » p.295-308

⁶⁴ según Andrea PEQUEÑO, « Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes », « introducción » *art. cit.*

⁶⁵ para tener más detalles, se puede consultar el artículo de Silvana Scortino «La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada». *Clepsydra*, 2012, 11, p. 41-58.

sus pueblos. »⁶⁶ Permite además que su palabra acceda a un nivel dialógico lo que les permite tener bastante voz para cuestionar las posiciones hegemónicas.

Las mujeres que forman parte de este taller vienen de diferentes horizontes : unas participan en ONG's o fundaciones, otras militan en partidos políticos (por ejemplo el partido obrero o el partido socialista) y otras militan en movimientos propiamente étnicos (en los cuales han a veces creado espacios para la mujer).⁶⁷

⁶⁶ *Ibid*.

⁶⁷ *Ibid*.

C. DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LOS DEBATES SOBRE EL ABORTO

Son escasos los documentos que tratan del aborto según lo ven las mujeres indígenas. Me basaré principalmente en el trabajo de Silvana Scortino, quien realizó un estudio de campo entre 2007 y 2011 en los ENM, el cual vendrá respaldado por un estudio antropológico que fecha de 1999 y que describe claramente las prácticas abortivas en las comunidades Pilagá, Mataco y Toba.⁶⁸ Puede ser útil también el análisis llevado a cabo por la socióloga Vanesa Vázquez Laba en el artículo « Sexualidad, salud reproductiva y aborto en mujeres indígenas del norte argentino ».⁶⁹

a) descripción rápida : ¿quién practica el aborto y cómo se practica tradicionalmente?

Primero cabe señalar que esas prácticas varían según las comunidades y las mujeres. Notamos dos grandes tendencias : comunidades que en su conjunto desprecian el aborto y se niegan a practicarlo como los mapuches, y comunidades que globalmente practican el aborto y lo aceptan como parte de su cultura (pilagás, matacos, entre otros).

1) <u>mapuches : globalmente contra el aborto y a favor de la biomedicina aunque faltan</u> adaptaciones.⁷⁰

Para los mapuches un nacimiento es siempre bien visto ya que representa la perpetuación de la comunidad. Según su cosmovisión, la concepción del niño sólo es biológica pero su crecimiento intrauterino y su nacimiento dependen del comportamiento de la madre (serie de prohibiciones durante el embarazo y puerperio)⁷¹ y de la intervención de deidades o fuerzas sobrenaturales. Así, un aborto espontáneo o el tener gemelos es considerado como una falta por parte de la madre o consecuencia del accionar de un dios malévolo.

Asimismo, un aborto provocado es un acto estigmatizado y poco frecuente (por lo menos para las que viven en comunidades) ya que consideran que viola el respeto que se debe a la Pachamama.

⁶⁸ Anatilde IDOYAGA MOLINA. Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina, op. cit.

⁶⁹ Vanesa VAZQUEZ LABA, « Sexualidad, salud reproductiva y aborto en mujeres indígenas del norte argentino » art.cit.

⁷⁰ Según Ana M. ALARCON, Yolanda NAHUELCHEO S. « Creencias sobre el embarazo, parto y puerperio en la mujer mapuche : conversaciones privadas », Chungara : *Revista de Antropología Chilena*, 2008, Volumen 40, No 2, pp. 193-202 [disponible en : http://www.chungara.cl/Vols/2008/Vol40-2/Creencias sobre embarazo.pdf]

⁷¹ Por ejemplo la mujer no puede comer ciertos alimentos o consagrarse normalmente a las tareas cotidianas (no puede salir si no es acompañada, etc.)

Por otra parte, las mujeres mapuches acogieron la introducción del parto hospitalario de buen ojo ya que consideraron que es un buen medio de proteger a la embarazada y al hijo de enfermedades o de la muerte. Sin embargo, consideran el proceso de atención en el hospital en desacuerdo con sus prácticas. En efecto, en el procedimiento convencional no encuentran el acompañamiento y la solidaridad de las parteras tradicionales, los elementos culturales como la lectura de la placenta y su enterramiento en un lugar preciso, o aun la alimentación tradicional entre otras cosas. No obstante, hoy en día, las jóvenes ya no practican más el parto domiciliario y conocen las prácticas tradicionales solo a través de los discursos de sus madres y abuelas.

2) <u>inmigrantes y pilagás : en su mayoría, practican el aborto según métodos ancestrales y ven la biomedicina con mucho recelo.</u>

Las inmigrantes de origen campesino preveniente del nordeste argentino y Paraguay a Buenos Aires suelen usar plantas (a modo de yuyos) como método anticonceptivo y para abortar. También recurren al chamanismo. En realidad las fronteras son borrosas : no saben con los métodos de las infusiones de plantas si anticonciben o si abortan. Si fracasa el intento de aborto consideran que es por culpa de la fuerza vital⁷² que es demasiado grande frente a los remedios. Por otra parte, hay bastante recelo a usar la píldora anticonceptiva ya que es ajena a la naturaleza y consideran que es culpa de enfermedades y de infertilidad. Esa visión es en todo opuesta a la de la biomedicina hegemónica lo que crea una fuerte discrepancia y problemas de comunicación al momento de acudir a los hospitales. En efecto, el cuerpo médico, científico, pretende ser superior y no admite otra verdad que la ciencia biomédica. Quiere imponer la asistencia médica, el uso de contraceptivos y clases de educación sexual a las mujeres originarias pero este sistema occidentalizado no funciona como intercambio de conocimientos sino que se impone (con recurso a una fuerte violencia simbólica) y no resulta adaptado a la pluriculturalidad de la población indígena.⁷³

En las comunidades pilagás, el uso de plantas para la contracepción solo fecha de los años 80 con el contacto con las jóvenes migrantes (integración de sus prácticas). El método tradicional de aborto se hace pegando el vientre de la madre a los 7 meses de gestación y/o mediante la intervención de una anciana que presiona la cabeza del niño hasta destruirlo y hasta que la mujer lo expulsara. Según su cosmovisión, el fallo de un intento de aborto viene de una deidad y no de una mala práctica. Todo el proceso es rodeado de espiritualidad pues tanto el alumbramiento como el

⁷² Varias comunidades originarias conciben el conjunto de la naturaleza como una red compleja de fuerzas que se articulan entre sí. Para ciertas comunidades esa fuerza vital es imprescindible a la concepción de un niño.

⁷³ según Anatilde IDOYAGA MOLINA. *Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina. op.cit.* « I. Incorporaciones y rechazos en el uso de métodos anticonceptivos » pp. 11-32

aborto es considerado como un momento crítico para la mujer a causa de la intervención de los dioses y espíritus.⁷⁴ También se practica el infanticidio en caso de niño deforme o de nacimiento de gemelos o mellizos. Lo realiza un anciano porque tiene *payak* es decir que las deidades lo protegen más. El infanticidio también conduce a una serie de procedimientos (por ejemplo irse a vivir a la casa del chamán durante algún tiempo) para proteger a la familia de la venganza de los espíritus.⁷⁵

Anatilde Idoyaga Molina destacó que se practica el aborto si la madre queda embarazada mientras que ya alimenta a otro, si fue abandonada por su esposo o quiere separarse, si tiene ya demasiados hijos que cuidar y la madre no podría trabajar o en caso de relaciones prematrimoniales caracterizadas por el estado *sanamañi*.⁷⁶

Los matacos casi tienen las mismas prácticas que los pilagás si es que también practican el aborto en caso de primera gravidez pues se dice que facilitará las siguientes o en caso de adulterio para que el marido perdone a la mujer. También existe el equivalente de los *sanamañi*: el estado de *kyutisli* pero considerado más bien como una enfermedad que hay que curar.⁷⁷

Tanto en esas comunidades como en las inmigrantes a Buenos Aires, se rechaza la biomedicina y se constata la necesidad de tornar el discurso biomédico hegemónico para que se vuelva aceptable.

b) evolución en estos últimos años

El estudio de Vanesa Vazquez Laba, de 2011, basado en entrevistas de mujeres de las comunidades qom, wichi, mbya guaraní, kolla y diaguitas de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, Formosa y Misiones, permite ver los cambios que se produjeron estos últimos años respecto a la salud reproductiva de las originarias.

Se nota un esfuerzo por parte del Estado argentino para mejorar la atención primaria de salud pero todavía quedan grandes desigualdades de desarrollo entre las regiones. Por cierto, la aplicación de la Ley 25.673 sobre Salud Sexual y Reproductiva, que crea el Programa Nacional de

⁷⁴ Para proteger a la mujer, se le cubre la cara para que el *payak* (espíritu malévolo o benévolo según los casos) no la identificara y se disponen mantas en el suelo para que no entre el *payak* por el suelo a enfermar a la madre. Además, durante unos días la casa es peligrosa y la anciana tiene que cantar para proteger a la mujer y a su familia.

⁷⁵ según Anatilde IDOYAGA MOLINA. *Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina. Op.cit.* « III. Aborto e infanticidio (Pilagá) » pp. 63-86

⁷⁶ el estado *sanamañí* es un momento de la vida en que la sexualidad está puesta en el centro de la atención del varón o de la mujer y se caracteriza por el cambio permanente de pareja; bailan por la noche, se pasan la vida seduciendo. Corresponde a un estado en que las personas ven su comportamiento influenciado por el *payak*. No se puede aceptar un embarazo en estos casos porque un niño no puede nacer si no tiene padre socialmente reconocido como tal.

⁷⁷ según Metraux, citado por Anatilde IDOYAGA MOLINA in Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina. Op.cit. « IV. Gestacion, aborto y alumbramiento (Mataco) » pp. 87-102

Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) desde 2003 es sumamente importante pues participa en crear un diálogo entre los médicos y las mujeres originarias, quienes tienen un grado de aceptación mayor de los métodos anticonceptivos, sobretodo entre las más jóvenes. Así, el uso de yuyos esta cayendo en progresivo desuso. Se usa sobretodo el método inyectable, más cómodo pues permite estar protegidas durante tres meses y también porque queda cierto recelo respecto al dispositivo intrauterino y a la píldora.

Pese a que se lleve a cabo recorridos sanitarios en zonas rurales para crear un vinculo de confianza con las mujeres, la difusión de los conocimientos sobre el cuidado sexual es todavía deficiente. En efecto, muchas mujeres se enteran de que existen varios métodos anticonceptivos al acudir al hospital por su primer parto o porque ellas o uno de sus hijos se ha enfermado y solo después emprenden una planificación. Además, hay regiones, como la de Misiones, en que casi no hay cuidado de la salud reproductiva por parte de las mujeres no solo por desconocimiento y alejamiento cultural sino también por la fuerte discriminación por parte de los administrativos hospitalarios.

En cuanto al aborto, a menudo no se practica por falta de libertad de la mujer a elegir sobre su propio cuerpo : son los otros (marido, padres...) quienes imponen su propio deseo en el tener el hijo o no, lo que demuestra el escaso poder de autodeterminación de las mujeres y la barrera impuesta por las relaciones de género inclusos en las comunidades indígenas. En efecto, hay casos en que el hombre se niega a que su mujer tome cualquier contracepción porque se la acusa de tener una relación adultera. De este modo, el único cuidado que se permite para evitar un embarazo es la toma en cuenta de las fechas que puede ayudar pero que no es bastante aproximativa. De ahí la necesidad de acabar con la dominación masculina y de implementar un programa que tome en cuenta la dimensión intercultural y respete la cosmovisión étnica de las mujeres originarias.

c) debates sobre el aborto en las mujeres de los pueblos originarios

Enseguida vamos a retomar los tres posicionamientos descritos por S.Scortino⁷⁸ según el análisis que realizó en los ENM. El debate sobre la despenalización del aborto está presente cada año y cada vez con mayor fuerza en los ENM. Pero ¿qué importancia tiene el taller de las mujeres originarias? ¿Cuales son los posicionamientos defendidos por las mujeres?

⁷⁸ la casi totalidad de esta parte se inspira en el artículo de Silvana SCORTINO, « Violencias relatadas, derechos debatidos y mujeres movilizadas: el aborto en la agenda política de las mujeres indígenas en Argentina », *Revista Caravelle*, 2014, N° 102, pp. 87-106. [Disponible en : http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/sciortino_gedis.pdf]

1) <u>las que están en contra</u>

Una primera vertiente rechaza totalmente el aborto según dos argumentos principales :

- argumento religioso: ven el aborto como un asesinato y se posicionan como defensoras de la vida. Esas ideas pueden proceder de la ideología católica pero también se deben a la cosmología de la naturaleza según la cual la mujer es ante todo la «madre originaria» dadora de vida y vinculada a la madre tierra: « Como Pueblos originarios somos más madres, no abandonamos a nuestros hijos ».⁷⁹ Asimismo, subrayan la responsabilidad de la madre de haberse quedado embarazada.
- de aquello se deriva el **argumento de la defensa de lo ancestral**. Les parece que involucrarse con ese tipo de discusiones implica un alejamiento de la cosmovisión y de la identidad de las originarias. Lo rechazan como siendo un tema « blanco », no prioritario en sus debates. Eso corresponde al hecho que tienen una visión estancada de su cultura : la ven como algo inmutable con una serie de saberes que son incuestionables.⁸⁰ Se refieren al aborto como algo occidental que mataría a las mujeres indígenas. En efecto, las píldoras anticonceptivas son a veces consideradas como «formas modernas de exterminio» por ser vistas como un método de esterilización. Del mismo modo, se considera el aborto como una forma de « autogenocidio » pues, según ellas, el aborto participa en la extinción de los pueblos originarios. Es decir que no ven esa práctica como un eslabón esencial de la libre elección sexual.

Así, Scortino constata que a pesar de estar en un espacio reservado a las mujeres de los pueblos originarios, donde se pueden expresar libremente sobre su individualidad, los discursos están enraizados en la defensa de una identidad indígena colectiva. Por lo tanto, la identidad aquí defendida participa en la clausura de la deliberación y constituye una especie de « chaleco de fuerza » que no permite debatir sobre los derechos reproductivos de las mujeres.⁸¹

2) <u>las que están a favor según los métodos ancestrales</u>

A diferencia de las primeras, las mujeres que defienden esta posición tienen una visión de su cultura no como algo inmutable sino como algo a recuperar. Es decir que reconocen que el aborto es

⁷⁹ citado por Silvana SCORTINO «Mujeres, madres y luchadoras: representaciones políticas de las mujeres originarias en los discursos identitarios» *art.cit*.

⁸⁰ Participa en ocultar las diferencias entre las mujeres originarias; lo que S.Scortino llama «auto-esencialización».

⁸¹ según Mariana GOMEZ y Silvana SCORTINO, « Debates recientes en torno a las mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género » *Actas de las XI Jornadas de Sociología*, Buenos Aires : Facultad de Cs. Sociales, 2015 [En línea] puesto en línea en julio de 2015, consultado el 15 de octubre de 2015. [URL : http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/1833 666.pdf]

una práctica de la mujeres originarias y defienden la libertad de poder llevarlo adelante a partir de su cosmovisión y «autogestión». Se oponen fuertemente a que las intervenciones sobre sus cuerpos las controle la medicina occidental. Reclaman la recuperación de las medicinas tradicionales con las cuales sus abuelas realizaban abortos o cuidaban de la fertilidad de sus hijas.

3) <u>las que están a favor del aborto libre, seguro y gratuito</u>

Ellas se comprometen plenamente en la lucha por la despenalización del aborto. Quieren poder acceder a un servicio hospitalario de calidad y gratuito para abortar si lo necesitan. Son las que más se aproximan al combate feminista hegemónico argentino. Reclaman paralelamente el derecho a poder vivir plenamente su maternidad es decir que critican la falta de opciones para ser madre trabajadora en buenas condiciones.⁸²

Para S. Scortino, en realidad, son más bien dos posicinamientos :

- las que sí quieren debatir el tema, que denomina el grupo «abierto a la deliberación».
- las que no : «clausura de la deliberación» con discursos como «El problema del aborto no es nuestro».

Conclusión:

Así, vimos cómo se articulan las problemáticas del aborto y de las mujeres de los pueblos originarios en la actualidad. Entrecruzar los diferentes puntos de vista y los cuestionamientos puede llevarnos a la elaboración de una problemática especifica y de un método de trabajo para llevar adelante este trabajo de investigación.

⁸² según Silvana Scortino, «Mujeres, madres y luchadoras: representaciones políticas de las mujeres originarias en los discursos identitarios» art.cit.

II. El impacto mediático de un posicionamiento particular

A. PROBLEMÁTICA

La cuestión del aborto en Argentina remite a numerosos problemas. En efecto, la ilegalidad del aborto sobrepasa el problema religioso pues, al provocar un número importante de muertes maternas y agravaciones, se vuelve una cuestión de salud pública y una cuestión económica. Esta última abarca dos aspectos : por un lado las desigualdades económicas entre las mujeres se repercutan sobre la esfera de la salud (como lo hemos visto, las más ricas pueden abortar en mejores condiciones) ; por otro lado, también es un problema económico para el Estado a causa de las hospitalizaciones repetidas de esas mujeres que padecen infecciones o abortos incompletos.

Ya conocidos los ejes de mi trabajo (o sea - un fenómeno : el aborto - una población : las mujeres de los pueblos originarios - un país : Argentina - un estado de las cosas : debates, reinvindicaciones y contra-reivindicaciones) se puede establecer la problemática siguiente :

« ¿En qué medida los debates sobre el aborto en Argentina toman en cuenta (o no) los posicionamientos particulares de las mujeres originarias ? »

Se tratará de « medir » el grado de representatividad de los puntos de vista de las mujeres de los pueblos originarios primero en los debates mediáticos (prensa, televisión...) y luego en los discursos feministas académicos. También se estudiará lo que estos posicionamientos cambian o acarrean en los movimientos del feminismo decolonial y del feminismo hegemónico.

Esta problemática trae consigo numerosas preguntas anexas, entra las cuales podemos destacar :

- ¿quiénes son los pueblos originarios en Argentina ? ¿dónde y cómo viven ? ¿quiénes son las mujeres de estos pueblos ?
- ¿cómo se encaja lo colectivo y lo individual en las cuestiones de aborto ? ¿cuál es la parte de coacción social en la decisión de abortar o no ?
- ¿en qué casos es considerado legítimo abortar ? lógica global VS lógica comunitaria y enfrentamiento entre las dos.
- ¿cuáles son las mujeres que reivindican sus derechos ? ¿cómo se expresan ? ¿quién las oye ? ¿con qué medios de comunicación actúan ? ¿cuáles son los debates ?
- ¿cómo los movimientos de mujeres originarias cuestionan el aborto en su sociedad siendo ésta a la vez global (Argentina) y comunitaria ?

- ¿hay una relación entre cuestionarse a propósito del aborto y ser un pueblo que padeció una fuerte aculturación de la cultura occidental ? ¿significa una aculturación que las mujeres originarias practiquen el aborto en los hospitales ?
- ¿por qué la mirada occidental ve el acercamiento a la cultura occidental como un progreso ?
- ¿las mujeres que practican el aborto con métodos violentos (mujeres a las que se le pega el vientre a los 7 meses de embarazo) lo consienten (es decir que aceptan la violencia que se les hace) o no se dieron cuenta de su estado de inferiorización ?
- ¿las violaciones ? ¿quién viola a las mujeres originarias ? ¿reacción de las personas violadas y de sus pares ?
- ¿cuál es el papel de la Iglesia en relación al aborto de las mujeres originarias ?
- ¿quién domina los medios de comunicación en Argentina ? ¿qué discurso defienden en su mayoría ?
- ¿cuáles son las tendencias del feminismo académico y en qué medida toman en cuanto (o no) el multiculturalismo ?

Esas preguntas servirán a la construcción de la reflexión final así como los conceptos que vamos a explicar enseguida.

B. CONCEPTOS

derechos humanos de las mujeres / apropiación de las mujeres : los derechos humanos tienden a menudo a limitarse a los derechos del hombre sin tomar en cuenta los derechos de las mujeres a disponer de su propio cuerpo. Recordamos aquí la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la que no se menciona a las mujeres (ej : « Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derecho »). El aborto, al igual que la contracepción, constituye el acto mismo de la autonomía de las mujeres pues les permite controlar su fertilidad y decidir si quieren ser madres y cuando lo quieren ser, lo que les permite quedar tanto libres como los hombres. Sin embargo, como lo vimos, existen muchas trabas para acatar medidas que proporcionan autonomía y derechos a las mujeres. Con el trabajo de Colette Guillaumin⁸³, vimos también que los derechos de las mujeres resultan muy poco respetados por culpa de la apropiación permanente de las mujeres por la clase de los hombres (apropiación del tiempo, del cuerpo, etc.).

⁸³ según Colette GUILLAUMIN, Sexe, Race et Pratique du pouvoir. L'idée de Nature, op.cit.

feminismo / multiculturalismo / feminismo decolonial / tercera ola del feminismo : El feminismo es un « conjunto heterogéneo de movimientos políticos, culturales, económicos y sociales que tienen como objetivo la reivindicación de los derechos femeninos, así como cuestionar la dominación y la violencia de los varones sobre las mujeres y la asignación de roles sociales según el género ».84 Esa definición es interesante en la medida en que habla de « conjunto heterogéneo » es decir que reconoce las distintas corrientes del movimiento y permite así introducir en él la noción de « multiculturalismo ». Esa noción se refiere a la coexistencia de diferentes culturas dentro de un mismo estado nacional. Supone un respeto mutual de las diferencias culturales sin que haya (teóricamente) dominación de una cultura sobre otra. El multiculturalismo supone una reacción frente a la uniformización cultural que deriva de la globalización. Así, el <u>feminismo decolonial</u> corresponde a una aplicación del multiculturalismo dentro del feminismo es decir que reclama el respeto de los derechos de las mujeres pero desde una perspectiva situada dentro de una cultura que no es la hegemónica/ eurocentrada. Esta nueva manera de concebir el feminismo perturbó bastante las agendas del feminismo pues hasta entonces no se imaginaba la posibilidad de otro feminismo, de un feminismo que no sea hegemónico. No obstante, como lo vimos, el feminismo decolonial por muy legítimo que sea, se enfrenta a nuevas problemáticas pues resulta difícil llevar de frente demandas culturales y feministas al mismo tiempo, y a menudo se privilegia una u otra reivindicación: muchas mujeres originarias combaten sobretodo como originarias para que se respeten los derechos de su pueblo, más bien que como mujer por los derechos de las mujeres. El feminismo decolonial se puede aproximar a la tercera ola del feminismo, nacida en Estados Unidos en los años 1980, que —a diferencia de la primera ola que reclamaba la igualdad legal entre hombres y mujeres (derecho de voto, derecho a la propiedad, divorcio...) y a diferencia de la segunda que reclamaba la igualdad de facto (en materia de sexualidad, familia, trabajo...)— integra nuevas apuestas, a veces opuestas a las anteriores, como el reconocimiento de la diversidad de las mujeres, sean éstas mujeres de color, lesbianas, trans, minusválidas, etc.

aborto / Interrupción Legal de Embarazo (ILE) / Interrupción Voluntaria de Embarazo
 (IVE) : si el aborto (definido por la RAE como « interrupción del embarazo por causas naturales o deliberadamente provocadas. ») se inscribe en una tradición de prácticas y mentalidades que lo

⁸⁴ según https://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo

aceptan o lo rechazan según la cultura, la <u>IVE</u> corresponde a una reivindicación por el derecho a abortar en buenas condiciones sanitarias sin que haya motivo preciso -excusa- (reconocido como legítimo por la comunidad).⁸⁵ Es decir que la IVE corresponde a un derecho de las mujeres a gozar de su propio cuerpo y a administrar solas su vida reproductiva (podemos hablar de reapropiación de su cuerpo). Sin embargo, en muchos países (entre los cuales Argentina) todavía no se ha legalizado la IVE y solo existe la <u>ILE</u>. En ese caso, las condiciones para realizar el aborto están reducidas y las mujeres deben encajar perfectamente con lo que permite la ley para abortar, lo que restringe mucho su autonomía.

pueblos originarios: es un término que se usa para definir a las poblaciones descendientes de los pueblos ya presentes en el territorio americano (llamado por ello.a.s « Abya Yala ») antes de la llegada de los conquistadores. Corresponde a un término genérico que permite englobar las diversas etnias sin que sea necesario enumeran siempre la lista muy extensa de pueblos particulares. Sin embargo, ese uso tiende a esencializar a estos pueblos como si constituyeran un todo homogéneo. En realidad, esa denominación se aproxima mucho a otras como por ejemplo « indígenas » ; « indios » ; « amerindios » ; « aborígenes » y « pueblos nativos » pero « pueblos originarios » corresponde a la manera *políticamente correcta* de referirse a las comunidades indígenas pues ciertos términos como « indios » encierran una connotación despectiva y resuenan como un insulto o una inferiorización, por el paralelo que durante mucho tiempo se ha hecho entre « indio » y « bárbaro » (y que desafortunadamente queda vigente en la boca de alguno.a.s).

C. MÉTODO

Ante todo, cabe notar la *interdisciplinariedad* que atraviesa este trabajo de búsqueda ya que además de aspectos históricos (historia del feminismo, historia del aborto y de su legislación en Argentina, historia de las ideas...), se basa tanto en la sociología como en la antropología. Primero, la sociología porque se trata de un enfoque de grupos y clases (grupo de las mujeres, grupo de los originarios...), luego la antropología porque estudia las costumbres y las tradiciones de las

-

⁸⁵ con la Interrupción *Voluntaria* de Embarazo, se reconoce legalmente que basta para abortar el único motivo de no querer un hijo, mientras que en otros casos se suele permitir moral y legalmente el aborto solo en caso de falta de recursos, situación instable, problema de salud, incesto, violación, familia ya numerosa, etc.

comunidades, la religión, la psicología, etc. Este aspecto transgénero también se puede relevar porque el estudio atraviesa tanto el feminismo como los medios de comunicación.

Además de la interdisciplinariedad, es muy importante tomar en cuenta la « *interseccionalidad* » del estudio lo cual significa analizar de manera simultánea las categorías clase, raza y género, para entender las relaciones de poder y su dinámica.

Toda la dificultad consiste en conseguir hablar de las mujeres de los pueblos originarios y de su posicionamiento respecto al aborto, sin caer en el eurocentrismo y la visión civilizadora que tiende a considerar a las poblaciones de estudio únicamente como « objeto ». También cabe evitar caer en la trampa del determinismo. En efecto, no es porque una mujer pertenece a tal o tal comunidad que tendrá forzosamente tal o tal posicionamiento, aunque haya una tendencia general en dicha comunidad. Será necesario por otra parte interesarse no solo por la cuestión identitaria sino también por la cuestión del consentimiento pues resulta esencial conocer la parte de voluntad verdadera de la madre y la parte de coacción social en su decisión de abortar o no y en la manera en que practicará el aborto.

El enfoque consistirá en hacer abstracción de las especificidades de los diferentes pueblos : nos basaremos en el cuadro común es decir el cuadro legal argentino y las reivindicaciones respecto a este cuadro. Eso significa que el trabajo se asentará en los discursos y debates, por una parte de las feministas « occidentalizadas » y, por otra parte, de las mujeres originarias. Estudiaremos más precisamente las asociaciones de mujeres rurales que se posicionaron y el grado de visibilidad o « secreto » de esos movimientos. También nos interesaremos al paso de un rechazo total del feminismo como otra forma de colonización a la llegada del feminismo nativo/ decolonial.

Luego, ilustraremos los debates y la diversidad de opinión (estar a favor/ en contra del aborto...), las contradicciones respecto al movimiento hegemónico y las problemáticas específicas de los pueblos originarios. En paralelo, será útil destacar las *convergencias* entre lo originario y lo occidental, especialmente gracias al posicionamiento de Albertina Carri quien defiende la demedicalización del parto y de lo relacionado con la maternidad pues ella ve la medicalización como una tecnología social de control de los cuerpos (a través de la patologización, de la fuerte culpabilización y de la pérdida de la solidaridad entre mujeres).

Para eso, usaremos como fuertes primarias las encuestas que llevaremos a cabo con las asociaciones de mujeres originarias, así como sus archivos. También serán muy útiles en el enfoque los estudios de S. Scortino y V. Vázquez Laba. A continuación, analizaremos el telefilme de Albertina Carri titulado *Urgente y* emitido en junio de 2007, lo cual permitirá derivar en el cuestionamiento fundamental de este trabajo o sea el impacto mediático de los debates sobre el

aborto en Argentina y la representación de los posicionamientos originarios en los medias (televisión, cine, prensa, internet...). Veremos entonces la coacción y los juegos de poderes que implican los medios de comunicación. Por fin, necesitaremos analizar el grado de (in)visibilización de las problemáticas originarias estudiadas previamente en la sociedad argentina y las razones por las cuales estos temas se quedan en la margen.

En lo que concierne el trabajo de Master 1 analizaré uno de los elementos del debate mediático : *Urgente*, un telefilme de la comprometida Albertina Carri en el que se da a ver el silencio y el secreto que envuelve la cuestión del aborto y la manera con la que se excluye a la primera interesada y las consecuencias mortales de ello.

III. Perspectivas particulares en el telefilme *Urgente* de Albertina Carri

Nos pareció interesante analizar un fragmento del telefilme *Urgente* de Albertina Carri a través del que se ve claramente el entrecruzamiento de problemáticas, a veces opuestas, que comprende la cuestión del aborto. Sobretodo, se propone aquí estudiar en qué medida *Urgente* da a ver los posicionamientos particulares de las mujeres originarias.

Albertina Carri es una directora de cine argentina nacida en 1973. Su infancia fue marcada por la desaparición « misteriosa » de sus padres, opuestos a la dictadura de la Junta militar (1976-1983) lo cual participó en hacer que ella nunca dejara de luchar contra la injusticia, usando el arte cinematográfico como primer medio de expresión. Se destaca además por su posición lesbianofeminista. Practica un cine comprometido bastante diverso ya que anda buscando siempre la desconstrucción de las categorías preestablecidas para dar a ver al espectador los « excesos de normalidad ».86 No vacila en mostrar lo que no se muestra habitualmente e ilustrar los temas tabúes como la memoria de las desapariciones, la violencia de género, el alumbramiento o la temática del aborto. Se ilustró sobretodo por sus largo metrajes *Los Rubios* en 2003 y *La Rabia* en 2008.

Urgente es un telefilme codirigido por Albertina Carri y la gran actriz argentina Cristina Banegas. Emitido en un canal público de la televisión argentina (Canal 7) en junio de 2007, Urgente no es un telefilme comercial pues corresponde a un proyecto del Ministerio de la Cultura en el marco del programa « 200 años » para conmemorar el bicentenario de la independencia de Argentina. Es importante subrayar esto para darse cuenta de que es una película que permanece bastante a la margen de la producción televisiva y cinematográfica.

Muy comprometido, este telefilme forma parte de la vanguardia por ser de géneros mezclados y no clasificable (tanto como el resto de la producción de Carri). Inspirado en un suceso ocurrido en la provincia de Jujuy (suicidio de una niña embarazada de once años en los baños de la escuela), el telefilme no pretende contar exactamente ese suceso sino dar a ver el proceso de exclusión que afecta a las niñas víctimas de violaciones en un ámbito rural campesino tal como es el norte de Argentina.

La historia transcurre en la época contemporánea en un lugar rural y retirado cuya localización exacta desconocemos, pero que podría representar justamente cualquier lugar rural de Argentina (o de otro país). Sin embargo, es importante recalcar que en el telefilme, la tierra roja nos recuerda la provincia de Misiones es decir que el lugar representado no es solo un lugar rural sino que evoca la presencia de poblaciones originarias (presencia muy importante del pueblo Guaraní en

⁸⁶ Michèle SORIANO, « Explorer les *excès de normalité* ou comment dés-invisibiliser le paradigme patriarcal », en cours de publication (Université de Tours), document fourni par l'autrice, 12 pp.

esta región de Argentina). Este hecho es resaltado por otra parte por la presencia de las siluetas de indios durante la clase de la maestra. El lugar representado también evoca una gran pobreza por la casi ausencia de objetos tecnológicos : se ve un celular al principio de la película pero la televisión está por llegar y será un bien colectivo y no individual. Cabe destacar también que la madre de la niña no sabe leer así que se puede concluir que la enseñanza pública en esta región debió de llegar hace pocos años.

Desde un punto de vista estructural, la película se divide en nueve capítulos claramente definidos. Después de algún tiempo preguntándose acerca del comportamiento de la niña, los vecinos, al darse cuenta de lo que había pasado, buscan una solución pero se dividen en diferentes opiniones paradigmáticas de los posicionamientos respecto al aborto : lo.a.s que están en contra, la que quiere practicarlo según métodos tradicionales y la que quiere llevar la niña al hospital. En la secuencia que vamos a estudiar veremos que esos tres posicionamientos son representados respectivamente por la madre, la abuela y la tía de la niña. Estos personajes no tienen nombres y solo se les conoce por su función en el pueblo o en la familia « la nena » ; « el cura » ; « la maestra » ; « la abuela » etc. Ello, más allá de permitir una mayor identificación por parte del espectador (podría tratarse de cualquier « madre », « abuela »…) da a ver cómo los personajes reaccionan en función del rol predefinido por a sociedad según su posición en la jerarquía social (sexo, edad, raza, clase) o familiar.

Analizaremos aquí el capítulo VII titulado « la conversación » que se sitúa entre los minutos 40 : 43 y 48 : 08. Este fragmento viene después de la toma de conciencia por la madre del daño que padeció su hija, al descubrirla echada en el suelo después de un intento de suicidio. El fragmento está seguido del capítulo VIII titulado « el descubrimiento » que relata la toma de conciencia por el conjunto de la aldea es decir que lo que antes era privado (limitado a una conversación dentro de la familia) se convierte en asunto público, lo que va a generar debates entre los vecinos en cuanto a lo que hay que hacer con la Nena. A partir de este descubrimiento, ésta es considerada como una apestada, no se toma en cuenta sus emociones y nadie parece preguntarse acerca del agresor.

Nuestro extracto, que relata principalmente la conversación entre la abuela, la madre y la tía acerca del caso de la niña (lo que hay que hacer o no), puede dividirse en tres partes : primero « la escuela » (40:43 - 41:33), luego « la espera de la tía » (41:33 - 43: 36) y por fin (43:36 - 48:08) « la conversación ». Mediante el análisis de los recursos cinematográficos trataremos de destacar cómo Albertina Carri y Cristina Banegas logran integrar en el discurso global las problemáticas especificas de los pueblos originarios.

a) « la escuela »

Esta secuencia transcurre, al igual que las demás, en un espacio único (especie de escenario de teatro) en el que los diferentes lugares son definidos solamente por los accesorios que los componen. Aquí, se ve claramente que la cámara enfoca la clase : lo notamos por la presencia de la maestra entre sus alumnos, los objetos típicos como los púlpitos, el mapa y el palo, etc. La profesora está dando una clase de geografía sobre la región de la Mesopotamia. Entendemos gracias a la explicación sobre el color rojizo de la tierra que la película se desarrolla precisamente en este lugar del nordeste de Argentina. Así, la escena de la clase es un pretexto para enseñar al espectador donde transcurre la historia.

En esta escena de la clase, también asistimos a la discriminación de la niña por parte de un compañero de clase. Lo que pasa es que la niña se duerme sobre la mesa, agotada por sus noches de insomnio pero todavía nadie salvo su madre (y probablemente la abuela) se dio cuenta de su estado de desamparo. Por eso, el chico va jugando a tirarle una bolita de papel : esta actitud infantil aquí cobra más significación que un simple juego de niño.a.s pues este ademán simboliza la primera de todas las « bolitas de papel » que le van a echar a la cara los diferentes miembros del pueblo. En efecto, parece que nadie la entiende y que todos están contra ella. Está considerada como una apestada tanto por lo.a.s adulto.a.s como por lo.a.s niño.a.s lo que no es muy optimista pues parece que no hay evolución, que lo.a.s niño.a.s solo pueden reproducir los comportamientos de sus padres. Por lo tanto, la única solución para la niña es esperar que la tormenta pase sin decir nada, sin hacer nada más que bajar la cara, pero la tormenta no va a pasar ; no hay escapatoria.

Esta primera parte de la secuencia también tiene gran interés por el juego con la profundidad de campo (ver anexo 2). En efecto, en el primer plano, la cámara está centrada en el personaje que encarna la autoridad es decir, la maestra. La cámara sigue permanente a este personaje efectuando un travelling hacia la izquierda y luego hacia la derecha. Pero este movimiento también es un pretexto para enfocar en lo que pasa detrás del primer plano. De hecho, se ve en el trasfondo el espacio de la iglesia con su altar, sus velas, el Cristo en cruz y el sacristán y el cura rezando. En *Urgente*, esta construcción de espacios que se mezclan sin clara diferenciación es muy común por tratarse de una puesta en escena en un espacio único, pero cabe subrayar que el enfoque nunca muestra dos espacios a la vez de manera aleatoria. Aquí por ejemplo, no es anodino que se vea a la vez la escuela y la iglesia pues las dos representan instituciones que rigen la vida social y la manera de pensar de la gente. Son las dos instituciones que se imponen sobre las personas fuera de la institución familiar. Y aquí, más allá de dar a ver la influencia de la Iglesia en la escuela, Carri

parece enfocar la proximidad exacerbada típica de las zonas rurales en las cuales la vida privada no es realmente privada, siempre habrá el ojo o el oído de un miembro de la familia, de un.a vecino.a, de una autoridad para controlar, criticar, juzgar como un « derecho de saber » que la Iglesia permite y hasta instituye. Es menester recordar aquí que la Iglesia, por su proceso de conquista evangélica llegó hasta los lugares más aislados a cambiar las costumbres y las mentalidades de los pueblos originarios instituyendo su proprio sistema de autoridad y su propia cosmovisión. Estos lugares rurales, hoy en día, casi ya no tienen rasgos indígenas (como es el caso en la película). Sin embargo, a pesar del mestizaje y del sincretismo, no desapareció del todo su cultura y ciertos conocimientos siguen perpetuándose.

La proximidad excesiva se ve en todo y en todo.a.s : la maestra es la madre del bebé que nació al principio de la película, la partera es la abuela de la niña, la directora de la escuela es la madre de la maestra, la madre de la niña hace la limpieza en la iglesia, el cura está casi siempre presente ; no puede haber secreto. Y Carri explota completamente esta idea de proximidad pues al mostrar el columpio no solo simboliza el espacio del atrio sino que se anticipa al último capítulo de la película titulado « columpiarse » (que remite al balanceo de la niña ahorcada).

Así, por el mismo método de desliz entre espacios, pasamos naturalmente —gracias a un travelling hacia la derecha y hacia atrás y gracias a una bajada progresiva del volumen de la voz de la maestra (bonita ilustración de un « mientras tanto »)— del espacio de la clase al espacio limítrofe del pueblo donde la madre de la niña está esperando a su hermana.

b) « la espera de la tía »

El nuevo espacio está marcado por nuevos ruidos : cantos de unos pájaros, perros que ladran, un río... Con este cambio, se rompe también el ritmo. Pasamos del dinamismo de la clase a la lentitud de lo que viene entonces originando cierta pesadumbre, reveladora de la gravedad de la situación.

El enfoque en plano medio largo sobre la madre de la niña nos va a permitir ver no solo su rostro sino también sus ademanes (ver anexo 3). Primero, es bastante chocante la cara de angustia e impaciencia del personaje. Gracias a este plano cercano se pueden ver claramente sus lágrimas y el movimiento de los labios revelador de miedo. El enfoque en la cara permite aumentar la identificación del espectador y produce por consiguiente un aumento del *pathos*. En efecto, al contrario de un plano alejado, este tipo de enfoque hace que el espectador, por empatía, sienta lo que el personaje siente. Sin embargo, las directoras tampoco eligieron un primer plano pues se

necesitaba enseñar un elemento esencial de esta escena : la barrera de entrada al pueblo. Esta barrera simboliza el límite/ la frontera entre lo interior y lo exterior al pueblo y a su microcosmo. Protege pero sobretodo encierra al pueblo y a sus habitantes. Es interesante notar que la madre de la niña no cruza la barrera. Se asoma, la abre cuando llega su hermana pero no la cruza como si no la pudiera cruzar. La única que puede cruzarla es la tía de la niña. Ella sí logró escapar la jaula del pueblo, puede ir y venir, tiene contactos con el exterior, la ciudad, lo considerado como « civilización ». Si la espera de la madre parece muy larga también es para subrayar el alejamiento físico de la ciudad. En esa escena, la tía representa este mundo exterior, es símbolo de esperanza y casi de salvación (se nota en la ligera sonrisa de la madre al ver llegar a su hermana y en la actitud tranquilizadora de la tía). Intercambian palabras inaudibles, tapadas por los ruidos de la naturaleza. La cámara con un travelling suave, sigue a las dos hermanas hacia el rincón « casa de la familia », se ve en el trasfondo las otras actividades que siguen desarrollándose (el cura rezando, los alumnos estudiando...) creando un contraste entre la gravedad de la situación dentro de la familia y la « normalidad » de la vida para los otros.

Al reunirse las tres en la modesta casa, la abuela abraza a su hija lo que denota el cariño y la solidaridad familiar pero se ve a la vez que es la abuela la que tiene la iniciativa del movimiento (también para ir a sentarse), ella es la que encarna la autoridad en la casa ; sin embargo, esto no impide la discusión y el posicionamiento particular de cada una. Vamos a ver en qué.

c) « la conversación »

Venimos de asistir a dos largos abrazos entre las tres mujeres mayores de la casa. Juntas, se sientan para conversar gravemente. El espectador ya adivinó cual va a ser el tema de la conversación pero justamente, resulta bastante sorprendente no ver a la niña o por lo menos no saber donde está. Es la escena paradigmática de una conversación que gira alrededor del caso de la niña mientras que ella está fisicamente ausente y nadie le pregunta lo que siente ni lo que opina. Es cierto que no habla, pero este mutismo no puede mejorar si nadie intenta comunicarse con ella. Así es como, manifestando la ausencia de la niña, Carri muestra el proceso de exclusión de las primeras interesadas en este tipo de debate.

La conversación empieza con un cambio brusco de plano : pasamos de un plano de conjunto a un primer plano sobre la cara de la madre. No obstante, no es ella quien habla sino la tía. De este mismo modo se va a desarrollar la discusión ; tal y como un juego de ping pong entre las tres pero sin que la cámara enfoque forzosamente a la que habla, de modo que a veces no se sabe muy bien

de quien viene la palabra. Parece que este procedimiento obligue al espectador a ya no concentrarse en « ¿quien habla ? » sino en « ¿qué se está diciendo ? ». El montaje en cut resalta la tensión dramática de la conversación y juega con el campo contra-campo por un raccord de mirada ; pero si nos fijamos bien, nos damos cuenta de que la cámara siempre está en movimiento, como si estuviera girando (sea por un travelling, un movimiento panorámico o un efecto de zoom) lo que crea una sensación de vértigo. Así se hace sentir la reflexión para encontrar la mejor solución posible (las ideas que giran en la mente), pero también evoca un círculo vicioso pues ninguna de las tres se deja convencer por las otras sino que se queda con sus propias ideas y, al final, la conversación no desemboca en nada sino en un desamparo aún superior.

Empieza la escena por un movimiento panorámico de la cámara que graba primero a la madre y se va desplazando hacia la abuela. Durante este movimiento, se va a revelar un hecho sumamente importe (ver anexo 4). En efecto, se ve en el trasfondo a la niña quien escucha la conversación (rápido enfoque en el trasfondo como un ojo que capta algo interesante). Ella está presente y ausente a la vez : presente en todas las palabras pero ausente para las interlocutoras. Está presente a escondidas. Además, su posición no es anodina : aparece detrás de una doble alambrada como si estuviera prisionera de una jaula. Es como si fuera un animalito débil, acurrucado, que no está libre de hacer lo que quiere con su cuerpo. Aparece hasta peor que un animal pues ella no tiene voz ni grito, no puede expresar nada de lo que siente. Es como una enferma contagiosa, excluida, puesta en cuarentena. Esta impresión es reforzada por la palabra « pobrecita » que se escucha justo antes de que la cámara enfoque en ella.

Por la tensión que se desprende de esta secuencia, podemos considerar este momento como el clímax de la película. Esta conversación molesta y es hecha para molestar al espectador y por lo tanto hacerlo reflexionar.

En seguida nos vamos a interesar por la conversación en sí, pues el aspecto argumentativo de esta escena es parte fundamental del telefilme. Ilustra los diferentes posicionamientos respecto al aborto que describimos anteriormente. Para destacar con claridad los tres posicionamientos expuestos, nos permitimos desconstruir el orden cronológico de la conversación.

Primero, la tía expresa su sorpresa y hace preguntas acerca del embarazo de la niña « ¿tu sabes qué pasó? ¿y quien ? ¿quien la agarró ? » mientras la cámara enfoca la cara de la madre. El silencio de ésta puede traducir que no sabe o que sí sabe quien fue el culpable pero que no quiere admitirlo, que sería demasiado horroroso pensarlo. Un poco más adelante en la conversación, la tía vuelve a expresar su indignación y, a falta de poder descargar su ira sobre el violador, la descarga

sobre su hermana como si fuera ella la culpable de lo que pasó : « ¿por qué no cuidaste a tu hija ? ¿qué tipo de madre sos ? ¿dónde estabas cuando la agarraron? ». Eso nos recuerda la tendencia a culpabilizar a la mujer más bien que al hombre violador. Aquí, la víctima es una niña o sea una persona inocente por eso se culpabiliza a la persona responsable de ella es decir a su madre.

Poco importa la culpabilidad de cada una, hay una cosa por la cual las tres mujeres están de acuerdo : « hay que hacer algo ». Y es a partir de esta constatación que los 3 —o más bien 2 como lo subrayaba S. Scortino— posicionamientos van a ser expuestos. Vamos a describirlos uno tras otro.

1. <u>posicionamiento de la madre</u> (clausura de la deliberación) : está en contra del aborto, propone que la niña guarde la criatura « ¿y si la tiene ? »

La madre no va a desarrollar argumentos religiosos aunque se sabe que es muy religiosa. Sobretodo, se sacrifica ofreciendo criar al niño como al suyo « bueno lo crío yo » ; « lo tiene y lo crió yo. Lo traemos como su hermanito, yo puedo decir que volvió mi marido. Me voy dos meses ».

Esta frase subraya otra realidad de este lugar : ¿dónde están los hombres ? En la aldea, a parte del cura y del sacristán, no hay ningún hombre. Según lo que describimos anteriormente en este trabajo, sabemos que desde algunos años, la tendencia es que los hombres se van cada vez más a buscar trabajo afuera, a veces muy lejos de su familia. Al principio mandan dinero pero en muchos casos, vuelven a hacer su vida en el lugar donde trabajan y abandonan a su mujer y a sus hijo.a.s. En la película, la ausencia de hombres permite dos cosas : 1) permite deducir que el culpable de la violación es el cura o el sacristán ; 2) permite a la mujeres, sobretodo a las mayores, tener el rol del jefe « normalmente » encarnando por el padre. Aquí, lo que hace verosímil esta conversación es precisamente la ausencia de hombres : no hay padre ni abuelo, y por consiguiente, las mujeres se vuelven actoras; toman la palabra, conversan, discuten y buscan una solución.

Otra cosa puede explicar el posicionamiento de la madre : ella reproduce lo que conoció, lo que vivió, es decir una maternidad muy temprana : « ¿a qué edad tuviste el primero vos ? pregunta la tía, « a los 15 » contesta la madre. Si no ve otra solución para su hija puede ser porque a ella nunca se le propusieron abortar, no tuvo la oportunidad de escoger aunque claramente expresa su frustración : « yo tampoco quería traer a las tres nenas ». Al negarse al aborto, ella reproduce su propio esquema, no le parece que haya otra solución posible o aceptable que la de dar la vida, cueste lo que cueste.

2. <u>posicionamiento de la tía y de la abuela</u> (abiertas a la deliberación) : están a favor del aborto, proponen « sacárselo ».

Su argumento principal para practicar el aborto es que la niña padeció una violación o sea, a diferencia de su madre, no « buscó » el embarazo. Es por lo menos lo que está sobreentendido detrás de las palabras de la tía dirigidas a su hermana « no querías tener a las tres nenas pero te fuiste a dormir con tu novio. Pero ella no se fue a dormir con su novio. No tiene novio ». Pero ¿quien sabe si el caso de la madre no era el resultado de una violación también ? Por lo menos era el resultado de la ausencia de educación sexual... Quizá tampoco ella pudo hablar en aquel entonces, pues como lo recuerda ella misma : « era chica ».

Chica lo es también y aún más la niña de 11 años, y esto constituye el segundo argumento para practicar el aborto « ¿cómo va a tener un hijo ? Tiene 11 anos. ». Según ellas, su cuerpo no puede aguantar un embarazo y un parto, la tía advierte : « escucha ahora como está la nena. ¿Cómo va a estar ? » y la abuela se indigna de la propuesta de su hija de que la niña tenga el bebé : « no puede, no, no quiere... ».

Hasta aquí se nota dos grupos : la madre VS la tía y la abuela pero vamos a ver enseguida que tampoco las dos últimas están de acuerdo sobre cómo van a practicar el aborto.

2.1. Por un lado la tía opina que hay que <u>llevar la niña al hospital</u> para practicar el aborto : «hay que llevarla al hospital, es más seguro »

Por ser enfermera, la tía conoce el mundo hospitalario y hasta tuvo ya que practicar abortos ; lo confirma a su hermana : « ¿vos ya lo hiciste ? » « sí. » « ¿y qué ? ¿bien? » « sí. »

Así, la tía insiste para convencer a las otras de que « es más seguro el hospital », no solo por la presencia de máquinas (« allá hay máquinas ») sino también por los medicamentos : « la van a cuidar. Hay antibióticos. Va a estar cuidada ». Es cierto que en caso de complicaciones, en el hospital están los medios para reaccionar rápida y eficazmente. Por eso la tía tiene tanto recelo para que lo hagan en casa « Mamá y ¿si tiene una pérdida ? ¿y si se pone a sangrar? »

También tiene otro argumento que es que en el hospital va a estar dormida : « Mamá, es muy chiquita, tiene 11 años. Mejor que esté dormida que no vea lo que le hacen. » Este es un punto importante ya que por muy bien realizado que sea el método casero, faltan los productos químicos para adormecer de verdad a la persona. Existen métodos como emborrachar o desmayar a la persona con éter pero esto no impide sentir el dolor y es bastante arriesgado. Además, adormecerla permitirá mantener el secreto y protegerla psicológicamente de la intervención.

2.2. Por otro lado, la abuela quiere <u>practicar el aborto en casa</u> « lo vamos a hacer acá » como siempre lo hizo, según los métodos que aprendió de sus antepasados.

La abuela desconfía claramente en el hospital ya que su marido murió allá « ¿y que se muera como tu padre en el hospital ? » Este recelo por la ciudad y lo moderno se debe al choque cultural entre esos dos mundos. El hospital es considerado por las poblaciones rurales como algo lejano, extraño, incomprehensible, lugar donde le cura un personal desconocido y a menudo desagradable con esas poblaciones. Además, los que van al hospital van a menudo sin quererlo, como último recurso porque los métodos ancestrales o caseros fueron ineficaces y a veces ya no se puede hacer nada. Ahora, esta visión está cambiando y las poblaciones rurales jóvenes van más naturalmente al hospital pero lo.a.s mayores todavía sienten recelo.

Sobretodo, la abuela, por ser partera de oficio, está acostumbrada a practicar este tipo de intervención en casa. Por lo tanto, está muy decepcionada al darse cuenta de que ninguna de sus hijas opina que dejarla actuar sería la mejor solución. Expresa su decepción mezclada de ira y de desesperación repitiendo: « no confían más en mí »; « mis dos hijas no confían más en mí. Toda mi vida trabaje, mi abuela, mi madre me enseñaron. Y no confían, no creen en mí mis hijas. » (ver anexo 5). Aquí se ve cómo, con el hospital y la ciencia hegemónica, las parteras tradicionales pierden su legitimidad (y su oficio). Ellas ya no son nada frente a la ciencia médica cada vez más avanzada. La abuela, traicionada por la pérdida de solidaridad entre mujeres (incluso dentro de su propia familia), trata de defender la tradición e intenta convencer a su hija « con mi ayuda, lo hacemos acá » con una actitud de suplicación. Pero la zanja generacional debida al descrédito de los métodos casero por la ciencia hegemónica es va instalada.

Por fin, además de la discusión, se añade el problema de la ley que prohibe totalmente el aborto incluso en caso de violación (recordamos que el telefilme fecha de 2007 y en aquel entonces solo se autorizaba en caso de « riesgo para la vida de la madre y si no puede ser evitado por otros medios » y « si el embarazo proviene de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente »). Así, si van al hospital para practicar el aborto o después de complicaciones al haberlo practicado en casa, corren el riesgo de ser denunciadas y encarceladas, pues el factor de juventud de la embarazada no entra en los criterios. Por eso, la tía, en tanto que enfermera, propone arreglarlo con el médico « con el médico lo arreglo » para que la intervención quede secreta si practican el aborto en el hospital. Sin embargo, como lo constatan al final, es todavía arriesgado : « es peligroso » ; « muy peligroso » confiesan las hermanas en el momento en que la cámara enfoca a la niña trastornada. Ella debe de sentirse la causa de un eventual

desgarramiento de la familia, por eso huye corriendo, revelándose a las tres mujeres. La cámara efectúa un lento travelling hacia atrás hasta llegar a un plano de conjunto en que se ve la confusión total de la familia (anexo 6). Si la ley permitiera el aborto, conversar serviría para encontrar una solución, pero en estas condiciones, una mujer (sea joven o mayor) que padece una violación padece otra injusticia : la de no poder abortar libremente.

CONCLUSIÓN

Albertina Carri logra visibilizar las problemáticas originarias dando a ver, en una película difundida a escala nacional, un personaje (el de la abuela), por cierto no racializado como indígena pero sí campesino, que defiende este posicionamiento de las matronas como posesora de un saber legítimo que debe perpetuarse. La virulencia del debate es perfectamente representado aquí, tanto más cuanto que la discusión tiene lugar entre los miembros una misma familia pero con generaciones y estilos de vida diferentes (rural / urbano). Albertina Carri, defiende, a través de su telefilme, la idea de que la ciencia moderna no es la única solución e ilustra la tendencia de la ciencia hegemónica a restringir de cierto modo la cultura de las poblaciones originarias y en especial la de las mujeres. De ahí el combate del feminismo decolonial respecto al mantenimiento de sus conocimientos ancestrales como deber de perpetuación cultural y como defensa de la legitimidad del oficio de curandera.

Si se puede opinar que el hospital es más seguro sobretodo para practicar los abortos (el caso del parto es diferente), hay que entender el caso de estas mujeres que la ciencia viene a desacreditar y que quieren seguir practicando su oficio. Sobretodo, lo que la película pone de relieve es la necesidad de que la decisión sea la de la mujer concernida. Gracias a la educación, ella debe poder escoger si quiere ir al hospital o practicarlo según métodos ancestrales y, en caso de que la mujer sea una niña de 11 años, si bien no puede tomar la decisión sola, nunca el silencio y la exclusión resultan ser una buena solución.

Carri se posiciona claramente con esta película a favor del aborto pero más allá de esto, quiere mostrar cómo, en los debates sobre el aborto, se excluye a menudo a las primeras interesadas, así como pasa en el telefilme en que la palabra es de todos menos de la niña. Ilustra la violencia del silencio y el « formateo » mediático del debate que conduce a menudo a las mujeres a la muerte, que sea por desinterés de lo que realmente viven (ruptura emocional y psicológica que conduce al suicidio) o que sea por descuido (muertes maternas por infecciones o enfermedades).

También, Carri pone de realce el tema de las violaciones como una de las múltiples ilustraciones de la violencia de género y en especial las violaciones de niñas, lo cual no resulta ser un caso aislado pues Vanesa Vazquez Laba también evocaba esta cuestión : « En Formosa, por ejemplo, se nos informó de un caso de una niña de 12 años embarazada; a los 30 años ya alcanzan un promedio de entre 5 y 7 hijos por mujer. »⁸⁷

⁸⁷ según Vanesa VAZQUEZ LABA, « Sexualidad, salud reproductiva y aborto en mujeres indígenas del norte argentino », *art. cit.*

Aunque este telefilme se queda claramente a la margen de la producción televisiva y cultural argentina, es un primer paso dado a la visiblización mediática de la emergencia de la cuestión del aborto en Argentina, y sobretodo en cuanto a las problemáticas específicas del medio rural y/o pobre y/u originario. En lo futuro se tratará de estudiar con más atención cuáles podrían ser otras manifestaciones mediáticas de estos posicionamientos. Además, si bien existe en Argentina un grupo activo de feministas que hace cada vez más visibles estas cuestiones, resultaría interesante estudiar con más detalles de quien viene la palabra en los debates.

En resumidas cuentas, la emergencia del debate y la necesidad de hacer visible los posicionamientos marginados tanto en el debate mediático como en los círculos académicos no debe ser menospreciado pues del combate feminista y de la visibilización de este combate depende la libertad de las mujeres de decidir sobre su propio cuerpo.

ANEXOS

<u>Anexo 1</u>: Aplicación del fallo de la Corte respecto al aborto (2012) en las distintas provincias de Argentina en 2013.



<u>Fuente</u>: Mariana IGLESIAS, « Aborto no punible: la mayoría de las provincias no cumple el fallo de la Corte » [en línea] puesto en línea el 18 de marzo de 2013, consultado el 22 de diciembre de 2015 [URL : http://abortolatinoamerica.com/aborto-no-punible-la-mayoria-de-las-provincias-no-cumple-el-fallo-de-la-corte/]

Anexo 2: Espacio único, autoridades múltiples



Fuente: Imagen sacada del telefilme de Albertina CARRI y Cristina BANEGAS, Urgente, Argentina, 2007, min. 40:50

Anexo 3: Espacio fronterizo



Fuente: Imagen sacada del telefilme de Albertina CARRI y Cristina BANEGAS, Urgente, Argentina, 2007, min. 41:32

Anexo 4: Niña animalizada



Fuente: Imagen sacada del telefilme de Albertina CARRI y Cristina BANEGAS, Urgente, Argentina, 2007, min. 44:05

Anexo 5: Legitimidad perdida



Fuente: Imagen sacada del telefilme de Albertina CARRI y Cristina BANEGAS, *Urgente*, Argentina, 2007, min. 47:03

Anexo 6 : la catástrofe



Fuente: Imagen sacada del telefilme de Albertina CARRI y Cristina BANEGAS, *Urgente*, Argentina, 2007, min. 48:05

BIBLIOGRAFÍA

ALARCON Ana M., Yolanda NAHUELCHEO S. « Creencias sobre el embarazo, parto y puerperio en la mujer mapuche : conversaciones privadas », Chungara : *Revista de Antropología Chilena*, 2008, Volumen 40, No 2, pp. 193-202 [disponible en : http://www.chungara.cl/Vols/2008/Vol40-2/Creencias sobre embarazo.pdf]

ESPINOSA MIÑOSO Diana, Yuderkys GOMEZ CORREAL, Karina OCHOA MUÑOZ,(editoras) *Tejiendo de* otro modo *: feminismo, epistemología y apuestas descolonices en* Abya Yala. Cauca : Editorial Universidad del Cauca, 2014, « La pollera como frontera : migración a la ciudad, la universidad y la negociación de la identidad étnico-clasista » pp. 253-277

FEMENIAS María Luisa, E*l género del multiculuralismo*, Buenos Aires : Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2007, pp. 156-160

GUILLAUMIN Colette, *Sexe, Race et Pratique du pouvoir. L'idée de Nature*, Paris : Côté-femmes, 1992, 239 pp.

IDOYAGA MOLINA Anatilde, Sexualidad, reproducción y aborto : nociones y prácticas de mujeres indígenas y campesinas de la Argentina, Buenos Aires : CAEA-CONICET, 1999, 191 pp.

LACOMBE Andrea, « Inapropiadas e inapropiables. Claves para entender el aborto como alteridad », *revista Nueva Sociedad*, septiembre-octubre de 2012, n°241, pp.149-156

MATHIEU Nicole-Claude, *L'Anatomie politique : Catégorisations et idéologies du sexe*, Paris : Côté-femmes, 1991, 272 pp.

L'Anatomie politique 2. *Usage, déréliction et résilience des femmes*, Paris : La Dispute, coll. « Le genre du monde », 2014, 386 pp.

SCORTINO Silvana, «La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada». *Clepsydra*, 2012, 11, p. 41-58.

— « Violencias relatadas, derechos debatidos y mujeres movilizadas: el aborto en la agenda política de las mujeres indígenas en Argentina », *Revista Caravelle*, 2014, N° 102, pp. 87-106. [Disponible en : http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/sciortino_gedis.pdf]

SORIANO Michèle, « Explorer les *excès de normalité* ou comment dés-invisibiliser le paradigme patriarcal », en cours de publication (Université de Tours), document fourni par l'autrice, 12 pp.

————, « Cinéma féministe argentin ; les questionnements épistémologiques et politiques d'Albertina Carri » in Dynamique des études de genre appliquées aux objets médiatiques. Retour sur le congrès de l'Institut du Genre 2014, Université de Bordeaux, mars 2016.

[Disponible sur: http://genreenseries.weebly.com/uploads/1/1/4/4/11440046/8 soriano.pdf/]

TABET Paola, *La construction sociale de l'inégalité des sexes : Des outils et des corps*, Paris : L'Harmattan, Bibliothèque du féminisme, 1998, 208 pp.

WEBGRAFÍA

* artículos en línea :

ÁLVAREZ, Rafael J., « América, prohibido abortar », [en línea] puesto en línea el 25 de abril de 2015, consultado el 12 de diciembre de 2015 [URL : http://www.elmundo.es/internacional/2015/04/25/553a9b2222601da25a8b4571.html]

(anónimo) « Aborto no punible, un derecho que es deuda para las argentina » [en línea] puesto en línea el 12 de mayo de 2014, consultado el 16 de enero de 2016 [URL : http://www.msn.com/es-xl/noticias/otras/aborto-no-punible-un-derecho-que-es-deuda-para-las-argentinas/ar-AALcHE]

(anónimo) « Países de América Latina y el Caribe donde el aborto se permite bajo ciertas condicione » [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 12 de diciembre de 2015 [URL : http://www.choike.org/nuevo/informes/4717.html]

(anónimo) « Reglamentaron la ley que establece los derechos de las mujeres antes, durante y después del parto » [en línea] puesto en línea el 1 de octubre de 2015, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : http://www.telam.com.ar/notas/201510/122014-parto-respetado-reglamentacion.html]

(anónimo) « Un cable a tierra, datos sobre el aborto en Uruguay » [en línea] puesto en línea el 22 de diciembre de 2014, consultado el 11 de diciembre de 2015 [URL : http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?256530]

(anónimo) « Uruguay aprueba el aborto en cualquier supuesto hasta la semana doce de gestación » [en línea] puesto en línea el 18 de octubre de 2012, consultado el 11 de diciembre de 2015 [URL : http://www.20minutos.es/noticia/1620639/0/uruguay/aborto/legal/#xtor=AD-15&xts=467263]

BERGALLOL Paola y Agustina RAMON MICHEL « El aborto no punible en el derecho argentino » [en línea] puesto en línea en abril de 2009, consultado el 5 de enero de 2016 [URL : http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/hojas informativas/09 bergallo michel.pdf]

BRAUNSTEIN Jose, « La coutume du chineo en procès dans le Chaco argentin », [en línea], puesto en línea el 05 junio de 2010, consultado el 20 octubre de 2015, [URL: http://clio.revues.org/7495].

BROWN Josefina Leonor, « La cuestión del aborto en Argentina : Una mirada a partir de la prensa periódica », [en línea], puesto en línea el 15 décembre 2008, consultado el 4 décembre 2015 [URL : http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688/591]

CARBAJAL Mariana, « Un protocolo que garantiza el acceso a un derecho », Página 12, Las 12, [en línea] puesto en línea el 18 de junio de 2015, consultado el 10 de enero de 2016 [URL : http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-275146-2015-06-18.html]

CEPEDA Agustina, « Au temps du Test du crapaud. Justice et avortement (Argentine, mi-XXe siècle) » *Clio. Femmes, Genre, Histoire* [en línea] puesto en línea en junio de 2016, consultado el 05 de noviembre de 2015. [URL : http://clio.revues.org/11930]

D'ATRI Andrea, « Derecho al aborto, derechos sexuales y reproductivos en Argentina Sexo, mentiras y... silencio », [en línea], puesto en línea en marzo de 2011, consultado el 30 de noviembre de 2015. [URL: http://www.ips.org.ar/wp-content/uploads/2011/03/Sexo-mentiras-y...-silencio.pdf]

DI MARCO Graciela, « Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista » [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042010000100003]

FERNANDEZ Marcela, « Las muertes por abortos aumentaron el 51,5 % en el país », *La voz*, [en línea] puesto en línea el 29 de diciembre de 2014 , consultado el 15 de enero de 2016 [URL : http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/las-muertes-por-abortos-aumentaron-el-515-en-el-pais]

GARGALLO Francesca *in* « Las diversas teorías y prácticas feministas de mujeres indígenas » [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 15 de marzo de 2016 [URL : https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/las-diversas-teorias/]

GOMEZ Mariana y Silvana SCORTINO, « Debates recientes en torno a las mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género » *Actas de las XI Jornadas de Sociología*, Buenos Aires : Facultad de Cs. Sociales, 2015 [En línea] puesto en línea en julio de 2015, consultado el 15 de octubre de 2015. [URL : http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/1833_666.pdf]

IGLESIAS Mariana, « Aborto no punible: la mayoría de las provincias no cumple el fallo de la Corte » [en línea] puesto en línea el 18 de marzo de 2013, consultado el 22 de diciembre de 2015 [URL : http://abortolatinoamerica.com/aborto-no-punible-la-mayoria-de-las-provincias-no-cumple-el-fallo-de-la-corte/]

JASTREBLANSKY Maia, « Las cifras del aborto clandestino en el país », La nación, [en línea] puesto en línea el martes 09 de agosto de 2011, consultado el 14 de enero de 2016, [URL : http://www.lanacion.com.ar/1396232-las-cifras-del-aborto-clandestino-en-el-pais]

JONES Daniel, Ana AZPARREN, y Santiago CUNIAL « Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011) » [en línea] 2013, 22 (Enero-Marzo), consultado el 14 de noviembre de 2015 [URL: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12226119007]

KRADOLFER Sabine, « Categorización y culturalización de lo indígena en Argentina durante las últimas décadas », [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 15 de diciembre de 2015 [URL: http://www.antropologia.cat/files/sabine%20kradolfer.pdf]

LIPCOVICH Pedro, « Lo que el Censo ayuda a visibilizar » *Página 12, Las 12* [en línea] puesto en línea el 30 de junio de 2012, consultado el 22 de enero de 2016 [URL : http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-197566-2012-06-30.html]

MCCLENAGHAN, Maeve, Amnistía Internacional, « Doce datos sobre la prohibición del aborto en El Salvador » [en línea] puesto en línea el 22 de abril de 2015, consultado el 11 de diciembre de

2015 [URL : https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/doce-datos-sobre-la-prohibicion-del-aborto-en-el-salvador/

OSIORO Violeta, « Partera u obstetra? » [en línea] puesto en línea el 2 de septiembre de 2014, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : https://www.facebook.com/notes/violeta-osorio/partera-u-obstetra/10153229036482576]

— « Reunión en el Ministerio de Salud » [en línea] puesto en línea el 14 de junio de 2015, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : https://www.facebook.com/notes/10153989790977576/]

PEIRO Claudia, « Las muertes maternas por aborto fueron 50 en todo el país en un año » [en línea] puesto en línea el 06 de marzo 2015, consultado el 15 de enero de 2016 [URL : http://www.infobae.com/2015/03/06/1714322-las-muertes-maternas-aborto-fueron-50-todo-el-pais-un-ano]

PEQUEÑO Andrea, « Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes », « introducción », [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 14 de enero de 2016, [URL :http://cdmujeresindigenas.odhpi.org/wp-content/uploads/2013/08/LFLACSO-Pequeno-COMP-PUBCOMP.pdf]

SANDA Roxana, « el dolor más amado », *Página 12, Las 12*, [en línea] puesto en línea el 24 de diciembre de 2015, consultado el 13 de enero de 2016 [URL : http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10261-2015-12-24.html]

SCIORTINO Silvana, « Mujeres, madres y luchadoras: representaciones políticas de las mujeres originarias en los discursos identitarios», Actas de las VII Jornadas de Investigación en Antropología Social, 2013 [en línea], puesto en línea en marzo de 2014, consultado el 5 de octubre de 2015. [URL: http://www.aacademica.com/000-063/368.pdf]

VAZQUEZ LABA Vanesa, « Sexualidad, salud reproductiva y aborto en mujeres indígenas del norte argentino » [en línea] sin fecha de puesta en línea, consultado el 10 de enero de 2016, [URL:http://www.siicsalud.com/acise viaje/ensiicas-profundo.php?id=144544]

VILLALBA David, « Los pueblos indígenas en Argentina, hoy », [en línea] puesto en línea el 20 de Mayo de 2009, consultado el 25 de noviembre de 2015 [URL : http://www.insurrectasypunto.org/ http://www.insurrectasypunto.org/ http://www.insurrectasypunto.org/ http://www.insurrectasypunto.org/

* otros documentos en línea:

Artículos del código penal argentino actualizado disponible en http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm (última fecha de consulta 14 de febrero de 2016).

Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito « Proyecto de Ley de legalización/despenalización del aborto en Argentina » [en línea] puesto en línea el 26 de marzo de 2010, consultado el 5 de enero de 2016 [URL : http://www.abortolegal.com.ar/?p=600] y [https://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_en_Argentina]

Censo Nacional de Población de 2010 (por INDEC) disponible en http://www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf p.281

Decreto 2035/2015 Bs. As., 24/09/2015 disponible en http://www.infojusnoticias.gov.ar/upload_archivos/10026_100091_dec20352015.pdf

Definición de « muerte materna » (OMS) en https://es.wikipedia.org/wiki/Mortalidad_materna y definición de « feminismo » en https://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo

Estadísticas vitales. Information básica. Dirección de estadísticas e información de salud, Ministerio de Salud Presidencia de la Nación, Buenos Aires, [en línea] [URL : http://www.bvs.org.ar]

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) http://web.archive.org/web/20141114005929/http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/6.InformacionEstadistica.pdf

Métodos caseros para abortar : http://www.contra-la-ansiedad.info/remedios-caseros-para-abortar/

Notas de población Vol.35, No 87 de la CEPAL de 2009 en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37695/S0700736_es.pdf?sequence=1 p.95-120

Portales generales sobre el aborto en América Latina y Argentina : http://abortolatinoamerica.com (última consulta : 17 de marzo de 2016) y https://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_en_Argentina (última consulta : 30 de julio de 2016).

<u>FILMOGRAFÍA</u>

CARRI, Albertina, Cristina BANEGAS, *Urgente* (telefilme), Argentina, 2007, 76 min.